...o 25, Lúnes 26 y Mártes 27 de Junio de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Núm...

NACION ARGENTINA.

...ENCIAS DE ESTE DIARIO.

Baradero, B. Lino P...ero.
Pilar, D. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picot.
Chascomús, ...an Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS.

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugartechi.
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara.
Córdoba, Rafael Torres.
Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello.
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes, Felix Fournier.
Goya, Juan Solano.

MONTEVIDEO.

D. Juan Fuelas.
Pedro Ustarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 3[illegible]
Lujan		8 30		3 3[illegible]
G'ral Rodriguez		9		[illegible]
Moreno	7 30	9 30		4
Merlo	7 40	9 40		4
Moron	8	10		5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5
Floresta	8 30	10 30	2 30	5
Flores	8 35	10 35	2 35	5
Caballito	8 40	10 40	2 40	5
Almagro	8 45	10 45	2 45	5
11 de Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	[illegible]	11	[illegible]	6

SALIDA.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4 10
11 de Setiembre	8 10	10 14	12 10	2 10	4 15
Almagro	8 15	10 14	12 15	2 15	4 20
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 25
Flores	8 25	10 25	12 25	2 35	4 30
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 45
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

DIAS FERIADOS. REGRESO.

Estaciones.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes	7 30				2 30
Lujan	8 30				3 30
Rodriguez	30				30
Moreno	40				40
Merlo					
Moron	15	12	15	15	5 15
San Martin	30	12	30	30	5 30
Floresta	35	12	35	35	5 35
Flores	40	12	40	40	5 40
Caballito	45	12	45	45	5 45
11 de Setiembre	50	12	50	50	5 50
Parque	11	1	5		6 15

...estaciones intermedias ... para viajar en ...

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO. IDA.

Tren.	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano.	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na.
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	"
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	"

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro	Olivos	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro	25 Mayo.
1	8 00	8 [illegible]	[illegible]	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 [illegible]	[illegible]	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 [illegible]	[illegible]	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 [illegible]	[illegible]	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS. IDA.

Tren	25 Mayo.	Retiro.	Palermo	Belgrano	Rivadavia.	Olivos.	San Isidro	San Fernando	Tigre.	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	11 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	
3	12	12 5		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	
4	2	2 1		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	

REGRESO.

Tren.	Tigre.	San Fernando	San Isidro.	Olivos.	Rivadavia.	Belgrano.	Palermo	Retiro.	25 Mayo.
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		[illegible]	[illegible]
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		[illegible]	[illegible]
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		[illegible]	[illegible]
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		[illegible]	[illegible]
6	6 15	6 25	6 40	6 53		7 40		7 20	[illegible]

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones ... Los pasageros que ... desembarcados en ellas, deben ... al Guarda Tren al en... ... no pararán. La Administracion. Sin este requisito los ...

Suscricion mensual 40 pesos m/c—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

...NAQUE. ...ollo mártir y san La Bilao...

...TOR CARRIEGO.

...ego la presentado al Juez Na... ente escrito cuya publicacion... Muy particularmente sobre él la... nuestros lectores, prometiendo seguir su publicacion en ... que de é...

...Nacional. ...arriega natural de la República...

La noche trascurrió en medio de la cruel ansiedad que V. S. puede suponer, ansiedad no para mí solo, sino para muchos, para mis amigos, para mi familia, principalmente para las personas en cuya casa estaba asilado.

A la mañana siguiente muy temprano me puse en acecho. Comprendia que mis perseguidores no abandonarian su presa y estarian en él esperando el dia y la hora de buscarme con mejor éxito. Con efecto, al entreabrir uno de los postigos, dado en el mío de la ventana de la calle vi en sombra a Manuel Leiva en el umbral de la puerta de don ... la idea de que ... Esto acabó de confirmarme en que tenia que arbitrar ... la manzana ... custodiada, y que ... imposibilitado ... escaparme que el de la fuga ... otro medio mas eficaz. Una hora despues ...

que durante el momento en la pesquisa se hizo en el dormitorio, quedaron formados en la puerta del zaguan de la calle. Esto, como ya se deja entender, no dió ningun resultado.

La misma operacion se habia verificado momentos antes en mi casa. Allí el comisario Barrientos habia redoblado sus escrúpulos acabando de ahondar mas el dolor en que estaba sumida una pobre muger. Tres centinelas con fusil fueron colocados en la azotea, en tanto que la pesquisa se hacia. Sé, señor, que mi esposa tuvo bastante entereza para defender su hogar; la justa cólera de que se hallaba poseida en aquel momento fué un grito arrancado al corazon por la violencia del sufrimiento. Pero como estos esfuerzos su...

absorbía la idea sola de que el Gefe Político pudiera cometer semejante atropellamiento, que me puse á reir de la sinceridad con que se me habia hecho semejante relato. ¿En qué fundaba mi temor por otra parte? Yo no habia delinquido, mi conciencia estaba tranquila, no podia esperar un escándalo de esa clase. En esa época, sobre todo, ¿quien hubiera podido imaginarlo siquiera?

Yo nada dije al Sr. ... sobre esto, pero recuerdo que dos ó tres dias despues le referí á V. S. este incidente, como hubiera podido referirle un hecho mas insignificante.

Mientras tanto el pronóstico de aquel hombre ha estado á punto de realizarse fielmente. Despues d...

...con cuatro ... de Ordenes, ... tamente la puerta Policial llamaba violentamente, de me hallaba ... aguardando a casa en donde golpes debió ... ruido de estos hasta el fondo ... como un eco lúgubre ... talaria, pues la ... del jóven hospi... daver, sin afinar ... como un ca... instante supremo ... hacer en aquel fueron las únicas ... dete jo de mi cama ... nunciar, con una ... palabra q' pudo pronunciar ... imposible de describir.

Yo no tuve tiempo de ver......El Comisario de Ordenes ... á la sala contigua al dormitorio, al tiempo casi que yo penetraba en mi último...

Una revolucion se habia operado en la jóven Señora. La misma ... de la situacion habia tenido la virtud de cambiar hasta el metal de su voz, un tanto ... trémula y angustiosa como un jemido desesperado. *Ya que vd. tiene tanto empeño,* le dijo *en registrar hasta el dormitorio de una señora, que debe ser un santuario para todos, entre vd.* Tributando sus respetos á la santidad del hogar y á la debilidad del sexo, con la escusa de ser una *órden* la que cumplia, el Comisario de órdenes entró al dormitorio. *Aqui tiene vd. una habitacion arreglada, ... es momento en que me ... mis niños están todavia en cama ... pero como vd. dice que es urgente registrarlo todo.. puede ver.....sin embargo yo estraño que se le busque á Evaristo en mi casa cuando nunca viene aqui....*

Señor, yo no puedo menos que ... en estos detalles íntimos, porque enerme ... buyen á mi propósito y por que contribuye ... prestan á los hechos, sobre que ... que fundar mi queja, el color animado que ... hacen subir de todo punto, de una ... que no puede menos que admirarse, el valor moral, la entereza poco comun de la bella y heroica mujer á la cual tengo que agradecer una gran parte mi salvacion.

El Comisario de órdenes le pidió á la dueña de casa que le abriese un armario de la habitacion. El armario fué abierto.. ..No habia en él mas que ropa de muger.

Que quiere V. señora! dijo, yo lo que hacerlo así; busco al Sr. Carriego, que me ha hecho pasar tan mala noche, y que ... de escapar.... ¿Tendrá V. ahora la bondad de abrir un poco la ventana?..... El cuarto está bastante oscuro; y por otra parte ... registrar como uno desea el de... ...El Comisario de Ordenes se aproximó a la cama; se asomó por sobre el espaldar ... á la pared, ... por debajo... ...no vió nada... escasa luz, que entraba en la habitacion, ... muy temprano y porque la mañana ... bastante nublada no le permitió al Comisario ... descubrir lo que buscaba. Yo estaba ... contando por segundos mi libertad y mi vida, por que todo esto lo veia comprometido. Yo estaba allí, señor, con el cerebro hirviente, palpitante el corazon de emociones que pueden pintarse con las angustias de una situacion suprema como esa en que los ojos ... tropel ... mas sangrientos, ... decirlo que pensaba, lo que haria ... de ser descubierto, pero con la firme resolucion formada de antemano de no ceder ... al número y á la fuerza.

Ya vé Vd., esclamó la valerosa mujer, con una voz que parecia mostrar todo el peso de las angustias que se habian amontonado sobre su corazon y de que acababa de libertarse por el momento, *ya vé Vd. que no hay aquí lo que buscaba.... Ahora si á Vd. le parece tan absolutamente indispensable el registrarlo todo, puede Vd. pasar al dormitorio de mi hermana, previniéndole que ella está en cama enferma.* El dormitorio contiguo fué respetado. Entonces ya nada quedaba que hacer allí; era preciso ir á buscarme en las otras habitaciones.

... estas, compuestas de la casa contigua, actualmente ocupada y propiedad de la misma jóven, fueron escrupulosamente registradas por el mismo Comisario de Ordenes. El registro de la ... se confió á los soldados, ...

...concluyen por dobles su voluntad mis robustas y enérgicas, de aquel relámpago de indignacion salió el foco ardiente del alma, vino el desfallecimiento físico. Mi esposa no tuvo fuerza para resistir... perdió la razon.

Yo no quiero presentar semejante cuadro. No sé sin embargo que me detiene. Cierro los ojos y veo sin querer ... hogar desolado... mi muger tendida sobre el duro suelo, sin dar señales de vida... sus pequeños hijos aterridos de pavor, ahogados en sollozos profundos.... y en medio de este espectáculo, que entorpece mi mano, parece despedazar mis entrañas, veo desfilar á los verdugos de una familia inocente, cumplen con su deber con la misma frialdad con que la hoja del puñal penetra en el corazon de la víctima.....

Poco mas ó menos á la misma hora en que mi hogar era presa de á vista de un pueblo entero, la casa de la señora Da. Maria N. Silva, presentaba otro cuadro. El Sargento Mayor D. Augusto Laserre, al frente de unos cuantos soldados del piquete de su mando, armados de fusil, llegó á la puerta de dicha casa ... el permiso de buscar un hombre dentro de ella. *¿En nombre de quién viene vd.?* fué la interrogacion que una jóven de la familia le dirijió al momento.—*Vengo en nombre del Gefe Político*, contestó el Mayor Laserre.—*Entonces présteme vd. la órden escrita que trae de su Gefe.—Señorita, mi palabra debe serle bastante—Para mí no vale nada la palabra de V. me hallo en mi casa, estoy garantida por las leyes, y vd. no entrará en ella sino pasando abajo las puertas y pasando por sobre mi y mi familia.*—El Sr. Laserre no dijo mas; bajó la cabeza y se retiró avergonzado, menos por el triste y humillante papel que estaba representando, que por la enérgica dignidad de una mujer que defendia su hogar con la fuerza sola de su derecho.

Tres casas mas de la manzana en que se me suponia asilado fueron tambien violadas. La del Gobierno Nacional, que ocupa actualmente la Curia, la de Mr. Lelong (súbdito francés) y la de las Sres. Montaño.—En estas casas no entraron los soldados por la puerta sino por el ... Segun he oido decir pasaron la noche registrando las puertas, escalando las paredes, trepando y bajando las azoteas, y por la mañana temprano buscaron la salida ordinaria, pidiendo recien licencia á sus dueños. Solo de los Sres. Montaño no les otorgó ese ...

Este minucioso relato, q' ha de ser comprobado ... por numerosos testigos podia quedar terminado aqui, y yo habria ... mi propósito, pero juzgo que la gravedad del mismo suceso me permite ... omitir circunstancia alguna por pequeña que la parezca, y quiero por esto recabundar mas bien en detalles, pues todos han de contribuir á mi objeto.

Hace como doce dias, Señor, á que me hallaba yo en una habitacion que me sirve de escritorio en una casa que tengo alquilada para la imprenta en la calle del «Pronunciamiento.» D. Demetrio Icart se encontraba conmigo. Era de noche; recuerdo hasta la hora, acababan de dar las siete. Oigo llamar á la puerta del zaguan; salgo, como estaba oscuro, no pude conocer por de pronto la persona que me buscaba. Pregunté quien era y que queria. Al oir la respuesta recien lo supe: era un mozo de apellido Lopez, sino estoy trascordado, que iba á recordarme un pequeño servicio que yo le habia hecho, y de que estaba olvidado, para pagármelo con una revelacion a que yo no di entonces la menor importancia, pero á la que debo prestar hoy una atencion bastante especial. Este hombre me dijo, voy á relatar con exactitud, sus palabras; *Señor: Vengo á pagarle un servicio que me hizo hace mucho tiempo, y que V. habrá tal vez olvidado ya. Sé que el Jefe Político va á hacerlo poner preso. Es preciso que tome V. sus medidas, pues lo que le digo es cierto.—¿Y como lo sabe V.? No puedo decirlo, señor, es un secreto.*

Volví á mi habitacion, sin hacer caso de las palabras que acababa de oir. Me parecia tan...

...pensar, Señor? ... yo creo que todo ... en el mundo ... decreto en las casualidades; ... insignificante ... eslabon, se liga, se vincula ... á primera vista sin ... designio, ... que una palabra, al parecer ... que un hecho cualquiera que ... tiene en sí ... importancia, corresponde ... cadena de sucesos ... fin, á una voluntad del ... humana y viene á formar los cabos de esa larga ... de la historia ... que constituyen la vida ...

De... despues del incidente ... formar el basto conjunto me permitiré llamar la ... uno que otro detalle ... que acabo de referir, ... atencion de V. S. sobre ... el 17.

Momentos antes de ... relacionado con el suceso ... lugar, y estando yo ... D. Eloy Escobar, vi ... que el suceso tuviese ... del piquete. Este soldado ... en la botica de ... salió al mismo ... en ella á un soldado ... yo me retiraba compró un *medio de* ... como ... he dicho ... mismo tiempo el Brasil. He sabido despues ... mi casa en compañía ... volvió dicho ... del Vice-Cónsul ... una moneda con ... la mañana ... habiéndolo ... á recoger el ... Escobar por ... haber hecho ... habia comprado la ... antes, ... le confesó ... D. Eloy *quel Gefe Político lo habia* ... papel de espía la ... *si yo estaba en la botica* en efecto era así, ... regres... á dar cuenta *mandado* ... el Gefe Político ... Mientras que habia ... Ordenes ... y dos hombres de lo que habia ... detras de ... la esquina de ... con el Comi... pocas ... distante dos mas, embo... de los ... soldados que ... D. Domingo Ba... noche del 17 cayó enfermo ... casa ... y fué llevado al hospital persiguieron por el médico de ... policía sobre ... el dia si... dijo: *que ... habia pasado* Interrogado *y que consecuencia de esto* ... causa de en... *mado que habia tenido que ... mala noche para cuidarme á mí, pues se decia enfermo ... centinela ... asesinarme.*

Es fama que el mismo Gefe Político que andaba toda la noche recorriendo la ... recomendando á los centinelas ... vijilancia. *Yo los hago seriamente ...* manzana, y ... *les, le dijo; cuidado con dejarlo escapar ... á ese perro.* Ya sabe V. S. que ... esponsa...

La manzana estuvo custodiada durante el ... noche por mas de treinta soldados, sin ... los que habia en las huertas y los que ... centinelas sobre las azoteas. Yo podria contar los nombres de algunos de esos soldados ... se habian puesto espresamente en mi ... y que tiene ... me atengo de ... dejado ... nto es ya para mí, Señor, al ... Demas ... á uno solo, pues que uno tener ... la responsabilidad legal solo es ... que mi buena estrella ha que... de este ... ento.

(Continuará.)

SECCION OFICIAL.

Buenos Aires, Junio 21 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Tengo la satisfaccion de presentar á V. E. el primer libro del Código Civil que estoy encargado de trabajar por órden del Gobierno Nacional, el cual comprende el tratado de las personas. Esta es la parte principal y la mas difícil de la legislacion civil, respecto de la cual tambien era de toda necesidad hacer muchas é importantes reformas en las leyes que nos rigen.

Creo que el trabajo ... está hecho como V. E. me lo encargó, concordando los artículos de cada titulo con las leyes actuales y con los códigos de Europa y América para la mas fácil é ilustrada discusion del proyecto.

Me he visto en la necesidad de poner muchas veces largas notas en artículos que resolvian antiguas y graves cuestiones entre los jurisconsultos, ó cuando ha sido preciso legislar en puntos de derecho que debian ya salir del estado de doctrina y convertirse en leyes.

Para este trabajo, he tenido presente todos los códigos publicados en Europa y América, y la legislacion comparada del Sr. Seoane. Me he servido principalmente del proyecto de código civil para España del Sr. Goyena, del código de Chile, que tanto aventaja á los códigos Europeos, y sobre todo, del proyecto de código civil que está trabajando para el Brasil el Sr. Freitas, del cual he tomado muchísimos artículos.

Respecto á las doctrinas jurídicas que he creido necesario convertir en leyes en el primer libro, mis guias principales han sido los jurisconsultos alemanes Savigny y Zachariae, ... la grande obra del Sr. Serrigny ... el derecho administrativo del Imperio Romano, la obra de Story *Conflict of Laws*.

En la necesidad de desenvolver el derecho por la Legislacion, ya que nos falta la ventaja que tuvo el pueblo romano de poseer la legislacion original nacida con la nacion y que con ella crecia, podiamos ocurrir al derecho científico del cual pueden ser dignos representantes los autores citados. Cuando el Emperador Justiniano huvo de legislar para pueblos nuevos despues de la creacion del Imperio de Oriente, formó el Digesto de una parte de la literatura del derecho convirtiendo en leyes los textos de los grandes jurisconsultos.

He creido que en un código civil no debia tratarse del goce y de la pérdida de los derechos civiles, de la muerte civil, de los derechos que da la nacionalidad, ni de ningun modo de los derechos absolutos, como lo hace el código frances y tantos otros que lo han seguido. Al emprender el trabajo que V. E. me encargó he debido preguntarme ¿que es un código civil? ¿cuales son los derechos que en sus instituciones debe abrazar la legislacion civil? Unicamente los derechos relativos reales ó personales que crian obligaciones peculiares entre ciertas y determinadas personas. Los derechos absolutos como el de libertad, el de igualdad, seguridad etc. tienen la especialidad que sus correspondientes obligaciones afectan á toda la masa de las personas. Por ellos no se crea relacion alguna de derecho entre los particulares, ni se induce la privacion de un derecho de parte de aquellos á quienes la obligacion incumbe. La obligacion en tales casos es meramente de una inaccion indispensable para la efectividad de esos derechos. Esa inaccion es solo el límite de los derechos de cada uno. Cuando por el contrario al derecho relativo corresponde una obligacion de no hacer, la persona obligada se priva de un derecho que tenia y que voluntariamente renuncia. Por otra parte, los derechos absolutos están protejidos de la violacion por las penas del derecho criminal, y solo por una parte accesoria pueden la violacion entrar en el cuadro de las leyes civiles, en el caso que se trate de la reparacion del perjuicio ocasionado por un hecho y entónces se resuelven solo en una prestacion necesaria para satisfacer el daño.

Los derechos civiles fueron por mucho tiempo en la legislacion romana privilegio ... Los derechos políticos pertenecen á la vida política, y solo confieren al ciudadano un derecho absoluto, la facultad de participar mas ó menos de las funciones públicas. No debian pues entrar en el código civil, en el conjunto de las leyes que declaran, protejen y sancionan los derechos relativos.

La muerte civil no puede tampoco comprenderse en el derecho civil. Esta espresion no se encuentra usada en el derecho romano. Es un imperfecto simulacro para privar á los hombres de los derechos de familia, del derecho de testar y del derecho á todos sus bienes, penas que no permite nuestra Constitucion política que abolió la confiscacion y que no se encuentran en nuestras leyes.

En otros códigos modernos vemos seguir el ejemplo de las leyes de Indias; tratase de capellanias, del patronato de ellas, como lo hace el código del Perú, de las personas eclesiásticas y hasta de los religiosos y de las formas todas que han de darse á sus nuevos vinculos para causar la incapacidad legal de las personas. Pero en todo eso no hay un derecho relativo, ni real ni personal; son meramente una parte de los estatutos para fijar las condiciones de los miembros de la persona Jurídica, ó las relaciones del Estado con la Iglesia é instituciones piadosas, fijadas por leyes especiales, ó por acuerdos con la Santa Sede.

He dejado un título que se halla en todos los códigos, *De los registros del Estado civil de las personas.* Por ello una escepcion en nuestra constitucion ha correspondido al Congreso dictar algunos de los códigos dejando el de procedimientos á la Legislatura de los Estados. Buenos Aires tiene una buena ley sobre la materia, que yo propuse en años pasados que podia trasladarse al código civil; esto podria estimarse como una usurpacion de los derechos de Estados independientes ... seria necesario disponer sobre los libros de los curas, de la policía de cada Estado, y de la municipalidad de cada Estado. ... suponer existentes esos registros, ó que ... aran por las legislaturas respectivas ... á efecto el Código Civil de la Nacion.

He dejado tambien, el título de la *Adopcion*. Cuando de esta materia se ocuparon los Consejeros Franceses, al formar el Código ... reconocieron, como se vé en sus ..., que trataban de hacer renacer una institucion olvidada en la Europa y que rehabia hecho reaparecer el código de Federico 2.°. Cuando ella habia existido en Roma era porque las costumbres, la religion y las leyes la hacian casi indispensable, pues el heredero *suyo* era de toda necesidad aun para el entierro y funerales del difunto. Pero el Código Romano era perfectamente lógico en sus leyes. Estas por la adopcion hacian nacer una verdadera paternidad y una verdadera filiacion. Sucedia una mutacion completa de la familia. El adoptado ó abrogado salia de su familia, adquiria en la del adoptante los derechos de la agnacion, es decir, ... no solo al padre adoptante sinó á los ... tes de este.

Los legisladores Prusianos y Franceses ... que no era posible ni conveniente ... en una familia, y en todos sus grados ... individuo que la naturaleza no habia ... en ella, y se redujeron á crear una ... ... que desde su principio hizo ... graves cuestiones. El adoptado ... es admitida la adopcion, no sale ... familia, queda sujeto siempre á la potestad ... padres: no tiene parientes en la familia del adoptante, y aun es escluido de la sucesion ... este si llega á tener hijos legítimos. ... así, está reducida á un vínculo ... entre el adoptante y el hijo adoptivo, ... que carece hasta de las tradiciones ... ciencia. Desde que por nuestras ... está abierto á la beneficencia el mas ... po. ¿Qué necesidad hay de una ... que nada de real agrega á la facultad ... hombre tiene de disponer de sus ...

... Portalis en su introduccion al ... do, dice, «que á la época de la formacion del Código Francés, la adopcion en ... las miras de Napoleon, y se le hizo ... el Código Civil como una de las bases ... estado de familia. Mas ella fué ... tantas restricciones y sometida á ... ficios tan difíciles de llenar, que fué «fácil prever que recibida con desconfianza, «no se naturalizaria sinó con mucho trabajo. «La experiencia ha justificado las previsiones «de los autores del proyecto de Código, pues «nada es mas raro que una adopcion.»

Tampoco está en nuestras costumbres, ni la exije ningun bien social ni los particulares se han servido de ella sino en casos muy singulares.

He dejado tambien el título *De la escusacion de ... tutores*. ... tiempo de abandonar ... clasificacion de la tutela como ... *publicum*, pues que el tutor no es sinó el mandatario, ó del juez del domicilio que le ha encargado la guarda de un menor, ó de la persona que lo ha nombrado tutor, y su oficio se regla, no por el derecho público ó por el derecho administrativo, sino por las leyes civiles relativas al mandato, en lo que no esté especialmente dispuesto en el titulo de sus derechos y deberes. Y aunque la tutela fuese un empleo público, no es preciso que sean designadas las causas de escusacion; ellas deben quedar á juicio del Juez, como quedan á juicio del Gobierno las causas de escusacion para no admitir un empleo público, sin necesidad de que estén enumeradas en las leyes administrativas.

He suprimido igualmente el *beneficio de restitucion in integrum* de los menores que se halla quitado en muchos de los codigos modernos. La sociedad debe en efecto, cuidado y proteccion á los incapaces de gobernar sus personas y bienes; pero no les debe privilegios y ménos privilegios de fatales consecuencias para los derechos de otras personas. Las propiedades por otra parte, adquiridas por los menores ó compradas á ellos, aunque los actos sean las mas solemnes y autenticos, quedan por largos años inseguros desde que alegándose perjuicios las mas veces dudosos ó de difícil prueba, se pueden dejar sin efecto los contratos de todo género, que sobre los bienes del menor hubieran hecho el padre ó tutor. La reacion que esta legislacion trae sobre los bienes de los menores es natural, y sus efectos se sienten diariamente, pues sus bienes han venido á quedar casi fuera del comercio ordinario. Era mas conveniente para los menores legislar con todo cuidado la gestion de la tutela; preveer los perjuicios que á sus bienes ó á sus rentas le podia traer la negligencia de los padres ó la mala administracion de los tutores; evitar el mal y no satisfacerse con garantias de indemnizaciones ... dificiles siempre de hacer efectivas ... con remedios recisorios de ... de sus guardadores, que las mas veces no les traen sino pleitos costosos ... resultados muy dudosos.

A todos los títulos del derecho referente á las personas, he dado una mayor estension que la que regularmente tienen, á fin de que materias muy importantes se halláran completamente legisladas.

Y he agregado seis ó siete titulos que no se hallan en los códigos sobre algunas materias principales del derecho respecto de las cuales solo se advierte algunas pocas disposiciones dispersas.

El método que debia observar en la composicion de la obra ha sido para mi lo mas difitoso y me ha exigido los mayores estudios. El método de las instituciones de Justiniano seguido en las escuelas por tantos siglos, y en muchos de los códigos hasta en el de Chile, es absolutamente defectuoso, y no podrá servir para formar sobre él libros elementales de enseñanza, que de toda necesidad deben seguir el órden del código que les sirva de base, sino han de hacer innovaciones en las doctrinas. Todo el derecho tiene por objeto las personas y las cosas, los derechos personales y los derechos reales. El primer libro de la Instituta lleva la inscripcion de *jure personarum*. El segundo pasa ya á las cosas, y tiene por inscripcion de *Divitione rerum et qualitate*, concluyendo con la sucesion testamentaria. El tercero comienza por las herencias *ab intestato*, como si fuera materia distinta de la del libro anterior, y vuelve sobre los derechos personales y reales, las obligaciones y los diversos contratos. Las obligaciones que nacen de los delitos se ponen en el libro 4° destinado á las acciones, cuando las acciones no son sinó el mismo derecho que se tiene saliendo de su estado de reposo y entrando en actividad para perseguir lo que se le debe, ó defenderse judicialmente. Los jurisconsultos que escribieron la Instituta se propusieron solo seguir el órden de los libros y titulos de las instituciones de Gaius.

En el Código de Napoleon, y en los diversos códigos que lo toman por modelo, no hay ni podria haber método alguno. Un solo artículo de un código puede decidir de todo el sistema que deba observarse en su composicion, ó hacer imposible guardar un órden cualquiera. El artículo del Código Frances que hace del título un modo de adquirir, y dá á los simples contratos el efecto de trasferir el dominio de las cosas, acababa con los derechos personales, que nacen de las obligaciones y de los contratos, y era imposible salir del laberinto que para el método del Código creaba ese solo artículo.

En el libro tercero del código frances puede decirse que se ha reunido todo el derecho bajo la inscripcion *De los diferentes modos de adquirir la propiedad.* Las obligaciones y los contratos solo son considerados como medios de adquirir, pero no tomando en cuenta la clasificacion de los diversos derechos, se han agolpado en ese libro hasta los contratos y los actos jurídicos que no tienen por objeto la adquisicion del dominio, como son el arrendamiento, el depósito y la prision por deuda, que se hallan bajo la misma inscripcion. Esto, que al parecer solo es falta de método, crea una mala jurisprudencia, ó trae una absoluta confusion en los verdaderos principios del derecho, rompiendo la armonía de toda la lejislacion civil.

Yo he seguido el método tan discutido por el sabio jurisconsulto brasilero en su estensa y doctísima introduccion á la recopilacion de las leyes del Brasil, separándome en algunas partes para hacer mas perceptible la conecsion entre los diversos libros y títulos, pues el método de la lejislacion, como lo dice el mismo señor Freitas, puede separarse un poco de la filiacion de las ideas.

El primer libro que presento á V. E. tiene dos secciones. La primera comprende *las personas en general*. La segunda, *los derechos personales en las relaciones de familia*, acabando con la institucion supletoria de los tutores y curadores.

En el segundo libro, las leyes comprenderán *los derechos personales en las relaciones civiles*: es decir, toda la materia de las obligaciones, los hechos y actos jurídicos susceptibles de producir alguna adquisicion, modificacion ó extincion de los derechos, y todos los diversos contratos que dan acciones personales.

Concluido el tratado de los derechos personales, el tercer libro será destinado á las cosas, que es el segundo objeto del derecho, á los modos de adquirir el dominio, de crear y reglar todos los derechos reales.

En ese libro pueden contenerse los testamentos y herencias, porque la sucesion comprende, tanto los derechos reales como los derechos personales del muerto, como medio de adquirir, se aplica á las obligaciones como á la propiedad de las cosas. O puede ponerse separada en un cuarto libro la vasta materia de las sucesiones.

Previendo que puede haber supresiones ó adiciones en los artículos del primer libro, cada título lleva una numeracion particular, y así las que se hicieren no alterarán sinó la numeracion en cada titulo y no en toda la obra. Cuando el Código haya de publicarse con las variaciones que se le hubiesen hecho, entónces, suprimidas las citas, concordancias y notas se pondrian todos los artículos bajo una sola numeracion y se correjirán en el cuerpo de ellos las referencias que se hacen.

He dado cuenta á V. E. de mi primer trabajo y del método que observo en la composicion del proyecto de Código, porque uno y otro objeto merecen el exámen y la discusion de los hombres competentes.

Dios guarde al señor Ministro muchos años.

Dalmacio Velez Sarsfield.

Departamento de Justicia.

Buenos Aires, Junio 23 de 1865.

Publíquese, y en cuanto al primer libro presentado, hagáse imprimir un número bastante para ser distribuido á los señores Senadores y Diputados, á la Córte Suprema de Justicia, á los Tribunales de la Nacion y de las Provincias, á los Abogados y personas competentes, á fin de que estudiándose desde ahora, vayáse formando á su respecto, la opinion, para cuando llegue la oportunidad de ser sancionado.

PAZ.

Eduardo Costa.

Santa Fé, Junio 19 de 1865.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan A. Gelly y Obes.

La Sociedad de Beneficencia que tengo el honor de presidir ha considerado que puedo en la actualidad ser útil á ese Exmo. Gobierno, al que tanta proteccion debe, y ha resuelto me dirija á V. E. ofreciéndole los Hospitales á su cargo en esta Ciudad para atender en ellos á los enfermos del ejército.

El edificio que ha servido ya para los enfermos del E. N., está en buen estado y es bastante espacioso; y el que se está trabajando para Hospital de mujeres, aunque no está concluido, se halla en estado de poderse asistir allí á muchos enfermos.

Dígnese V. E. manifestar al Exmo. Gobierno nuestro ofrecimiento, y el deseo de esta sociedad de tener tambien ocasion de prestar á la humanidad los servicios que le impone su mision.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Petrona C. de Iriondo.
Presidenta.

Eustolia Iriondo.
Secretaria.

Junio 25 de 1865.

Contéstese agradeciendo á nombre del Gobierno tan noble oferta, la que queda aceptada, haciéndoles saber se sirvan ponerlos á disposicion del Dr. D. Pedro A. Pardo encargado del Hospital de Sangre del Paraná, á quien se le avisará como á los demas que corresponde, y publíquese.

PAZ.

Juan A. Gelly y Obes.

ACUERDO.

En la ciudad de Buenos Aires, á veinte y tres de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su Sala de Acuerdo, los Señores Presidente y vocales de la Suprema Corte, acordaron, con el objeto de facilitar la tramitacion de los espedientes, modificar l... disposicion del artículo noveno del Reglamen... to para su régimen interior de fecha 11 de ... tubre de 1863, en los términos siguien...

«Art. 9°—Las providencias interlocut... de la Corte, serán autorizadas con la m... firma del Presidente, y las definitivas ó l... tengan fuerza de tales con la firma ent... los Vocales que las hayan acordado, s... se certifique su proveido por el Secre... Lo cual dispusieron y mandaron pub... firmándolo ante mí.

Francisco de las Carr...
Salvador Maria del ...
—José Barros Pa...
Benjamin Gorostia...

Ante mí:
Antonio Tarn...
Secretario.

FOLLETIN. LOS ... DE ALFONSO ... NOV...

... puerta se ... detrás de la pu... silencioso mente ... solo se veia una densa oscuridad. Entró Aben-Athar sirviendo de guía á ... los otros tres árabes. ... Inmediatamente. ... las tinieblas se vió dibu... pequeña puerta de herra... veia el reflejo de una ...

Aquel anciano era Yusuf-Abu-Abdallad, gran faquí, ó jefe de todos los faquíes, santones, mezquitas y ó mirabs del reino de Toledo.

En una palabra, un vice-pontífice, porque entre los musulmanes el jefe de la religion, el pontífice lo es el califa, el sultan, el rey.

XXVI.

Sayda-Llemal iba tambien magnificamente vestida.

Llevaba sobre la cabeza ceñido por un pequeño turbante, un capuz de seda azul bordado de plata, que se prolongaba sobre los hombros y hasta la mitad del brazo como una esclavina: bajo este capuz que la servia para ocultar sus cabellos, llevaba un pequeño manto de grana con orla de oro, que la llegaba hasta medio muslo: debajo de este manto una túnica de brocados, larga hasta mas de las rodillas, ceñida por un cinturon del que pendian, de un lado una espada corta y del otro una venablera de cuero marroquí llena de flechas: sus calzas eran de púrpura ... fuerte, ... listas estrechas blancas encarnadas, y sus borceguies de tafilete ro... bordados de alambre de ...

Sayda-Llemal se apoyaba en un fuerte arco de acebo, mas alto que ella, y estaba hermosísima, porque no se habia teñido su semblante, y dejaba ver el magnífico contraste de la intensa y nacarada blancura de su tez, con lo negro de sus cejas y de sus ojos y lo puramente rojo y fresco de sus labios.

El gran faqui miró de alto á bajo á Sayda-Llemal.

—¿Quién eres? la dijo.

—¿No te han dicho quien soy? respondió Sayda-Llemal

—Solo me han dicho que vienes del campo del sultan de Andalucía, y de parte de su hija la sultana Sayda-Llemal.

—Doña Isabel Aben-Abed, querrás decir. Así lo ha querido el destino.

—¿Pero quién eres?

—Soy un paje de la sultana doña Isabel.

—Pajes demasiado hermosos tiene la sultana.

—La sultana es prenda de un rey.

—De un rey enemigo de los creyentes.

—Los creyentes son los peores enemigos de sí mismos,

—Tienes razon, mancebo: los ambiciosos y los malvados han debilitado, dividiéndole, el imperio, y lo han entregado pedazo á pedazo á los cristianos: pero pasa.. no es este el lugar donde debe estar un enviado de la noble Sayda-Llemal; sigueme.

XXVII.

Abu-Abdallah erguido, magestuoso, arrastrando la larga cola de su magnífica vestidura, llevó á Sayda-Llemal por algunas ricas habitaciones á un magnífico aposento, lleno de un ambiente producido por el humo de los perfumeros que veian en los ángulos.

Todo era allí rico: las paredes labradas, doradas y matizadas; el techo ... de sándalo, ébano, marfil y nácar: los tapices ... de las puertas y la alfombra, de la India; el ancho divan en que se sentó Abu-Abdallah, y la gran lámpara de alabastro pendiente de la cúpula.

XXVIII.

Sayda-Llemal permaneció de pié apoyada en el arco, fijando una mirada ... incontrastable ... el anciano faqui, que la ... de hito en hito, y con asombro.

—Ante todo, dijo Sayda-Llemal, debo advertirte en nombre de mi señora faqui de los faquies, que una traicion te seria muy funesta, y por el contrario, un comportamiento leal grandemente recompensado: despues de esto hablemos.

—¡Los almoravides! dijo con desprecio Sayda-Llemal.

—En Africa, el imperio de los árabes ha caido durante la conquista de los moros morabitas: allí como aquí, los árabes se habian dividido, se habian hecho la guerra, todos habian querido ser reyes, y cuando el leon ha bajado de los breñales de las montañas de Daren, los ha encontrado débiles y los ha devorado. El moro es el enemigo mas terrible de árabe: el moro sanguinario y feroz no se harta jamás de matanza, y su dominio es una tiranía insoportable: los árabes, bajo el gobierno de los cristianos, serán vasallos; bajo el mando de los moros, esclavos miserables que el tirano vencedor irá devorando uno á uno y lentamente, para gozarse en su martirio antes de extinguirlos.

—Los almoravides no volverán á pisar el suelo de Gezira Alandalus; han salido escarmentados de ella.

—Y sin embargo, durante un año el padre de tu señora, de tu sultana, el rey Aben-Abed, ha estado fugitivo entre cristianos, sin reino, sin fuerzas: casi sin esperanza.

—Entonces fuimos sorprendidos: despues, y con la ayuda de Dios, vencimos al rey Al-Mamun que habia vencido á Juzef-Abu-Taxfin, y le quitamos nuestro reino con la vida.

—Hé aquí el mal: que los reyes árabes se devoran unos á los otros: ¿ahora mismo no está el sultan de Andalucia ayudando á Alfonso de Galicia contra Toledo?

—El reino de Toledo, es el dote que lleva á su matrimonio con el rey Alfonso doña Isabel Aben-Abed.

—Así lo han dicho las estrellas, dijo solemnemente el rey gran faqui, así lo dicen todavía: «El reino de Toledo se perderá y será conquistado por los cristianos, cuando una doncella de sangre real, esa sultana renegada de su ley, se case con un noble rey, con un leon bravo.»

—Las estrellas indican casi claramente, que esa doncella real, esa sultana renegada, es tu señora: que el noble rey, que el leon bravo, es Alfonso de Galicia: el decreto del destino es incontrastable, y por eso, en nombre de mi patria, hablo yo por ... con la sultana Sayda-Llemal ...

—La sultana te escucha ...

—¿Ama mucho tu señor á Alfonso de Galicia?

—Como á su esperanza, como á su felicidad.

—¿Ila ama mucho el rey cristiano?

—Sí, dijo tristemente Sayda-Llemal; pero en su amor hay nubes oscuras: el rey Alfonso ama á otras dos mujeres.

—El decreto del destino es incontrastable.

—... se dilata su cumplimiento, y la ... sufre, la sultana muere.......la sultana ... dolor de los celos.

—La sultana vencerá.

—Pero quien vencer pronto, ... con impaciencia Sayda-Llemal, y para no te buscan ... dá sus tesoros; para que la ... dentro y fuera.

—Hablando ... estoy contigo: yo inclino al ... Adofar á un vencimiento: yo predico entre mis amigos la conviccion de entregarnos ... cristiano antes de que venga sobre nosotros una inundacion de feroces almoravides, que no podremos resistir.... ¿qué mas ... hacer?

—Obrar!

—No tengo fuerzas ni dinero bastantes.

—La sultana doña Isabel te las dará.

—Es inútil: las estrellas lo han dicho el que conquiste á Toledo, ha de ser esposo de doncella real renegada de su ley. ... la sultana encuentra dificultades ... puede vencer: necesita que la ayu...

—¿Pero cómo?

—... enviando un mensaje al rey Alfonso ... firmas de gran número de habitantes de Toledo.

—¿Y ... le diremos en ese mensage?

—... aquí, dijo Sayda-Llemal sacando ... un largo pergamino enrollado ... entregó al faqui.

Abu-Abdallah desarrolló aquel pergamino ... Toledo se oponia á Alfonso ... y del reino de Toledo, bajo ... condiciones siguientes:

... respetadas, la relijion, las ... y las costumbres de los ciudadanos ... la propiedad.

«Que ... serian gobernados y juzgados ...

Que se res...

Que los árabes ... obligaria á nada de aquello ... dos por sus ... hacer un buen musulman.

Que no se ... mas tributos que los que ... que no pued... reyes.

Que no pagarán ... rey en la guerra, porque habian pagado ... ulados si eran acometidos, ... el rey.

Que ayudaría ... quien no comviniese estos ... tambien seria ... permitiria pasar á otra parte, por los ejércitos ... llevándose consigo lo ...

Que al árabe ... capitulos, se ... veramente ... vendiendo su ... contra ... que le perten... casas mu... mugeres ...

Que no se consentirian casamientos entre cristianos ó musulmanes, sino cuando el cristiano se biciese musulman para casar con doncella ú hombre árabe, ó cuando el hombre ó la doncella árabe se biciesen cristianos para casar con mujer ú hombre cristiano.

Pero que nada de esto tendria lugar si el rey Alfonso no se unia por medio del matrimonio, con la doncella sultana Sayda-Llemal, hija del sultan de Andalucia Sidi-Mohbamed Aben-Abed.

Porque de este modo, continuaba diciendo el pergamino, los reducidos á la obediencia del noble rey Sidy Alfonso de Galicia, puedan esperar con casi seguridad, que siendo la reina de origen árabe, é hija de rey árabe, cuide y haga en lo que pudiese, juntamente con su esposo el rey, que se cumplan con fidelidad las capitulaciones, y además, que siendo la dicha sultana Sayda-Llemal, hija del sultan de Andalucia, haya una durable amistad y fuerte alianza entre ambos reyes, lo que servirá de mucho para resistir las irrupciones, que desde el Africa amenazan los almoravides, á quienes su próspera fortuna ensoberbece y la ambicion ciega.

Si el rey Sidy Alfonso quiere ser señor de Toledo bajo las condiciones expresadas; tome por esposa á la sultana Sayda Llemal, y los que firman, obligarán por fuerza de armas si necesario fuese, al rey Adofar, á que entregue la ciudad y el reino.

Pero á nada se obligan si no se efectua su casamiento, dejando que el Dios de las batallas decida el triunfo entre Toledo y Sidy Alfonso.»

—¿Y si el rey no se aviene á esto, señora? dijo Abu-Abdallah.

—Entonces el sultan de Andalucia ayudará á los de Toledo contra el rey Alfonso.

—El rey Alfonso se unirá á Sayda-Llemal; y entonces el decreto de las estrellas se cumplirá, dijo el gran faqui.

—Ayudad á la sultana, y la sultana os protegerá.

—Llevaremos este mensaje á Sidy Alfonso dijo Abu-Abdallah; pero si el rey cristiano toma por esposa á tu señora y la entrega de Toledo se dilata, que no se nos culpe, por que no tenemos fuerza bastante: el rey Adofar es muy temido.

—¿Si la sultana metiese en Toledo diez mil andaluces de los mejores del egército de su padre, con bravos capitanes?

—¡Ah! entonces, el rey Adofar seria muerto.

—Enviad ese mensage al rey: hágase el casamiento de la sultana y de Alfonso de Galicia, y tendreis cuanto hayais menester, y el favor y el agradecimiento de la sultana.

—Dios es grande y él solo sabe lo oculto.

—¿Cuándo verá el rey ese mensage?

—Mañana.

—Pues adios, Abu-Abdallah: pero antes, ... de la sultana, ... esta memoria ... su afecto hácia ti ...

... jo el gran faqui besando en señal de respeto el rosario que le habia dado la jóven.

Despues, guiada por Abu-Abdallah, llegó hasta la habitacion donde la esperaban Aben-Athar, y el encubierto vestido de blanco.

Desde allí se retiró el gran faqui.

Al entrar en el retrete donde habia estado hablando con Sayda-Llemal, se levantó el tapiz de la puerta, y apareció otro anciano árabe sencillamente vestido de blanco.

Aquel anciano era el kadi de los kadies, ó justicia mayor del reino.

—¿Era en fin ella? preguntó aquel anciano á Abu-Abdallah.

—Sí, ella era: ella ignora que hace tres años el rey Al-Mamun me la hizo ver para que pudiera consultar su horóscopo: mas ella no ha creido que yo pudiera conocerla.

—¿Y qué juzgas de su atrevimiento de meterse en Toledo?

—Que es valiente: que ama: que si la podemos servir, no lo olvidará nunca y nos protejerá.

—El rey Adofar nos hubiera recompensado magníficamente si se la hubieramos entregado.

—El rey Adofar nos hubiera tal vez cortado la cabeza en recompensa de ese servicio. Bien hecho está lo hecho; Toledo se pierde; sino cae en poder de los cristianos ahora, caerá dentro de poco en poder de los almoravides: prefiero el yugo de los cristianos al yugo de los almoravides.

Y Abu-Abdallah asido del brazo del kadi de los kadies, salió con él del aposento, llevando en la mano el pergamino que le habia dado Sayda-Llemal.

CAPITULO XII.

De como el rey Alfonso VI en... por todas partes obstácul... contrariedades.

El rey entretanto se aburria.

Por mas que acometia á Tole... que le combatia, no lograba otra ... der tiempo, gente y paciencia.

El Cid se habia puesto disco... que acostumbrado á vencer, la ... Toledo le irritaba.

Los soldados estaban desc... empezaban á no andar mu... gas.

El dinero que Sayda-L... rey se habia gastado, ... tarde con escasos pré... des sumas.

Empezaba á m... vantar el cerco, ... ros.

Lo mismo so... cia al rey Ab... Los sold...

... ciese sufrir con paciencia las inco... y los continuos combates del cer... buena paga, ni la buena racion, ... ranza de un saqueo en la ciudad...

Afonso VI, pues, se aburria... ba.

Todo le era contrario...

Hasta el amor.

Ines de Portiers ba... ver m...s.

El divorcio esta...

No habia que ...

Sayda-Llemal ...

Ni aun su pa...

Ninguna noti...

Sayda-Sob...

Galiana; era...

tenia cerca...

Pero S...

rey le m...

su hijo...

NACION ARGENTINA

Junio 27 de 1865.

El progreso en el Paraguay.

Los panegeristas del Paraguay y de su estravagante forma de gobierno, han pretendido establecer una cuestion de dialéctica, en vez de la cuestion de politica y de historia, envuelta en el fenómeno que presenta, sin interrumpirse, desde la Revolucion hasta nuestros dias; y ansiosos de aparecer como imparciales apreciadores de las cosas, conceden en el debate [illegible] la tirania de Francia, para oponernos en seguida una distincion inexacta, que redunda en provecho de Don Cárlos Antonio Lopez y de su hijo.

Han imaginado entre la dictadura personal y la dictadura continuada constitucional, una solucion de continuidad, que no existe realmente, como se percibe al que sea del exámen menos detenido, con tal debate [illegible] no es sino un recurso de de[illegible] ó menos [illegible] pero devisible falsedad.

Iniciada por el mismo Lopez [illegible] en el *Paraguayo independiente*, [illegible] ha sido mas tarde reproducida en el [illegible] sobre el *Paraguay* de M. A. du Graty, y se reproduce en diversidad de tomos por todos aquellos cuyo sentido moral y cuya conciencia de pensador, no protestan contra el régimen absurdo y criminal de la sediciente República.

Concedamos, se dice, que Francia atrasó al Paraguay y lo gobernó duramente; pero en cambio, convéngase con nosotros en que dicho pais ha sido regenerado por el progreso bajo la administracion regular del primer presidente constitucional.

Alegan para probar su afirmacion, la apertura de los puertos del Paraguay al comercio, la fabricacion de caminos de fierro, la disciplina y remonta del ejército, los barcos á vapor destinados para la guerra, la construccion de edificios públicos en la Asuncion, el aumento de las rentas públicas, etc.,—sintomas incontestables, á juicio de los que los ostentan, para prevenir favorablemente y aun persuadir, de la realidad del progreso, que nosotros negamos sin vacilar.

Como está á la vista, no disimulamos la objecion; pero antes de convenir en puntos, que alteran todas las ideas recibidas en lo que con ellos se relaciona, es preciso darse cuenta de su significado y formular el criterio, en que deba probarse su solidez.

Esa série de reflexiones nos dice terminantemente y por última consecuencia: que en el Paraguay es imposible el progreso.

Comencemos por definir.

Progreso, es el desarrollo simultáneo y armonioso de todas las propiedades, que componen el hecho complexo de la civilizacion: desarrollo inconcebible en las sociedades modernas, á no derivarse del de las fuerzas individuales.

Queremos decir, que cuando no se desenvuelven á la par, la riqueza, la industria, la educacion, la ciencia, el arte, la moral y el derecho,—el progreso es mas ó menos incompleto, segun que mayor ó menor número de dichas facultades queden sin movimiento; y que es nulo, cuando el pueblo no recibe los beneficios, que un desarrollo efímero y casi ilusorio produce en beneficio de cierta y determinada clase de la sociedad.

Asi por ejemplo, aquel pueblo, cuyo comercio crece, sin que aumenten correlativamente las luces, no está en el progreso, como se concibe en abstracto: goza de un progreso á medias.

Pero aquel donde conservándose las luces en igual quietismo, ese comercio solo ofrece prosperidad á una clase social; en tal pueblo, decimos, no hay progreso.

Es imposible aspirar á él ademas, donde el hombre aislado es nada.

El régimen comunista, no es ruinoso para la humanidad, sino porque anula la fuerza del individuo aislado.

Toda sociedad comunista ha fracasado, por que cuanto exije trabajo necesita recompensa proporcionada al trabajo.

Cuando los utopistas declaman como programa de regeneracion social: *«á cada uno segun sus necesidades,»* no reparan en que si, como ellos mismos pretenden, se ha de exijir de *«cada uno segun sus fuerzas,»* es necesario, ó desatender toda regla de lógica y olvidar las condiciones ordinarias de la vida y las propensiones del hombre, ó de lo contrario, establecer una relacion directa entre la recompensa y el trabajo.

Midiendo la recompensa por otro cartabon, el de las necesidades, entónces el premio y la exijencia corren paralelos: el derecho y el deber no se encuentran ni se ligan.

La ley viene á tener dos criterios. Para la satisfaccion, la naturaleza y sus apetitos. Para el trabajo la modificacion introducida en las cosas por el estado social.

¿Por qué he de trajar mas, si necesito menos, y solo he de recibir por lo que necesito y no por lo que trabajo?

La injusticia es visible, y ese problema insoluble, como los enigmas de la Esfinge, que se plantea el hombre sin querer, debilita su voluntad para el sacrificio, relaja sus fuerzas, y termina por matar la sociedad.

¿Por qué? Porque en el precario progreso [illegible] alcanza la sociedad utopista, el hombre [illegible] encuentra la recompensa racional y estimulo [illegible], ó no concurre á su produccion, segun [illegible] instintiva que preside la vida humana, [illegible] nos conduce á proporcionarnos perso[illegible] lo que cada uno requiere para sa[illegible] sus necesidades ú honrar sus inclina[illegible].

[illegible] mos disiparse todo sueño icariano, [illegible] vapor de la ilusion.

[illegible] uarke y Nueva-Armonia, se disuel[illegible] de la realidad en el siglo XIX; y [illegible] nes Jesuiticas lograron vivir siglo y [illegible] el pié politico de una colmena de [illegible] fenómeno sin reproduccion en la [illegible] debido á causas especiales, que no [illegible] dicar aqui, y que desaparecieron [illegible] res de la Compañia de Jesus, su[illegible] s entre las nubes de las elucubra[illegible] éricas, única realizacion prolon[illegible] *topia* del siglo XVII.

[illegible] os, comprueban la reflexion que [illegible] do: que donde no reposa la civi[illegible] la fuerza individual, el pueblo [illegible] s imposible el progreso.

[illegible] n estraordinarios esfuerzos [illegible] demostrar q⁶ en el Paraguay [illegible] ncia del individuo y la [illegible] aislada para promo[illegible], que constituye el [illegible]

[illegible] D. Gaspar Fran[illegible] erro, para llevar [illegible] ervamiento de [illegible] le primer ór[illegible] don de toda [illegible] puesto llegó [illegible] e el comu[illegible]

engendra sino en la paz del alma y la satisfaccion de la conciencia,—el Paraguay queda racionalmente escluido del progreso.

Entre esta nocion y el pensamiento tentado de acogerla, se interpone la lógica, cuando se la refiere al Paraguay.

El hecho menos culminante de opresion ó desconfianza en un pueblo, basta para ser sensible su estacionamiento ó su decadencia.

Amaga la mas leve inquietud, y el comercio se paraliza.—Héabi un hecho cuotidianamente observado en nuestras anteriores perturbaciones politicas.

Durante la tirania de Rosas, hecho que se impone á la observacion, apenas se piensa en graves convulsiones sociales,—presenta una prueba palpitante de lo que una tirania influye en la propagacion de las ideas y el progreso intelectual de un pueblo.

Entre la tirania de Rosas y la del Paraguay média el abismo que separa la sociedad argentina de la paraguaya.

Rosas no pudo absorver la riqueza y el comercio, como lo han conseguido los tiranos del Paraguay, esplotando hasta la geografia conjurada en daño de la libertad; y por consecuencia, no logró estirpar de raiz ni la prosperidad material de la República, ni la fuerza aislada de los hombres, sobre los cuales apretaba su yugo.

No obstante, la decadencia intelectual del pais fué sensible durante su gobierno. El nervio del pensamiento argentino se salvó en la emigracion, que despues de iniciar el adelanto de los paises [illegible] volvió á su tierra á reanudar las tradiciones [illegible] y de Agüero.

En estos trece años ¿cuanto no hemos [illegible] minado en el sendero de las luces?

En el Paraguay, al réves, se ha conservado cuidadosamente la depresion intelectual.

El pensamiento no se mueve.—Hemos visto en otra ocasion lo que es su literatura. Los hechos de la guerra presente, comprueban cuál es su derecho internacional y su táctica militar.

Por consiguiente, no existiendo en el Paraguay, ni luces, ni accion individual, no puede existir el progreso.

Esto nos lo dice la reflexion. Restanos la tarea de probar con los hechos, como lo haremos mas tarde, que no nos hemos equivocado.

Las fuerzas brasileras.

Por la *Correspondencia* del Cuartel General, insertaen el diario de hoy, se vendrá en conocimiento del paso de las fuerzas imperiales al teatro de la guerra.

Apenas incorporado el General en Gefe á las que le esperaban en la Concordia y puesto en comunicacion con el Sr. General Osorio, vemos que va á verificarse la de los ejércitos aliados.

El General Flores habrá llegado ya, y pocos dias tardarán en juntarsele los bizarros batallones del Brasil.

Contando tambien, que el Sr. Presidente, va á salir en breve de la Concordia, podemos esperar muy pronto grandes operaciones de guerra, en las cuales les espera á los aliados copiosa cosecha de laureles, y fundadas esperanzas de prosperidad y garantias á la causa de la civilizacion en el Rio de la Plata.

El enemigo, aterrado con las gloriosas victorias del 25 de Mayo y 11 de Junio, parece que trata de reconcentrarse en Corrientes.

Una derrota probablemente próxima, acabará de reducirlo á la desmoralizacion y de enervar su arrogancia, levantando en hombros de la victoria, la talla vigorosa de los aliados, á quienes creyeron vencer con su presencia.

Cuidaremos de satisfacer la justa ansiedad del pueblo en las horas de espectativa, en que todos los corazones apresuran su latido, esperando la resolucion de los grandes intereses que van á ventilarse en la campaña.

Correspondencia del Cuartel General.

Cuartel General, Concordia Junio 23 de 1865.

Mi querido amigo:

Llegó al medio dia de hoy el «Feliz Colon» trayéndonos el parte del Gefe de la Escuadra Brasilera sobre el glorioso combate naval del 11. Lo esperábamos con curiosidad, pues no teniamos hasta hoy mas conocimiento de este hecho de armas que la nota del Coronel Murature al General Paunero del 16 del corriente.

S. E. el General en Gefe del Ejército ha recibido [illegible] datadas á 21, desde Basualdo. El 19 debia hallarse el General Paunero con la division á sus órdenes en el paso de Martinez sobre el rio de Corrientes. El 18 estaba á 4 leguas de este paso.

Los paraguayos continuaban en su retirada. La infanteria se hallaba el 16 en el Empedrado y la caballeria en las Saladas.

El 17 del corriente permanecian todavia en San Borja las fuerzas paraguayas que se apoderaron de este pueblo sin dar un paso adelante.

Mañana principia á pasar á este lado del Uruguay el Ejército Brasilero acuartelado en la orilla del Dayman: asi lo ha participado el Exmo. Sr. General Osorio á S. E. el Sr. Presidente, agregándole que el paso lo verificará por el del Corralito, muy inmediato á este pueblo, y contando como cuenta con numerosos transportes para efectuar este pasaje, quedará terminado de todo punto en dos ó tres dias, no obstante que este ejército se compone de diez y siete á diez y ocho mil hombres.

Olvidaba decir á vd. que el General Cáceres se hallaba en San Lorenzo hostilizando por retaguardia á los paraguayos en su retirada.

Terminaré esta, llenando un acto de justicia en favor del Gefe Politico en este Departamento D. Justo Carmelo de Urquiza. Este escelente jóven desde la llegada de S. E. el Sr. General en Gefe del Ejército á este pueblo, no ha cesado de acreditarle en todo momento su deseo de serle útil, llenando con la mejor buena voluntad todos los encargos que le ha hecho S. E., y contribuyendo con actividad y celo infatigable á todo aquello que tiende al bienestar de nuestras tropas, y al servicio del ejército.

El Sr. Urquiza es un jóven inteligente, franco y leal. Se ha captado la estimacion de todos los ayudantes de campo de S. E. el General en Gefe, que le profesan una decidida amistad.

En las inmediaciones de la Concordia hay ya cuatro mil hombres pertenecientes al ejército argentino, que diariamente hacen ejercicio mañana y tarde, y que aguardan á sus compañeros de los tres batallones de la capital para ponerse en marcha con el General en Gefe del Ejército en direccion al Paraguay. Que no se hagan esperar tanto.

Desde que empezaron á desembarcarse nuestras fuerzas en este pueblo, hasta la fecha, en que como digo á vd. hay ya cuatro mil hombres, no ha habido un solo desórden ni una sola queja contra ninguno de los soldados. Ha sido y es ejemplar su subordinacion y el órden en que los mantienen sus Gefes.

No hay desercion en nuestras tropas: puede decirse asi, porque los únicos que desertaron fueron cuatro soldados de los últimos enganchados en Europa, y que fueron dados de alta en el 9° Batallon de linea. Aprehendidos como fueron inmediatamente, se les juzgó sumaria y verbalmente, y se les condenó á muerte. Elevada á la aprobacion del General Mitre, General en Gefe del Ejército esta sentencia, despues de una detenida meditacion, y usando de las facultades que le confiere la ordenanza, conmutó la sentencia en la de sor[teo] de uno de los cuatro reos que debe morir, [ca]rgando en doble tiempo de servicio á los [que sal]vasen la vida.

[La h]umanidad y el deber en lucha en el áni[mo gen]eroso y justiciero del General en Gefe [hiciero]n este medio que conciliaba las [exigenc]iones de uno y otro. El laudable [illegible] que requiere el soldado en campaña, [illegible] do derramando la sangre en la me[nor medida] posible.

[El desgra]ciado Lorenzo Ballada, á quien [le toca] morir, será ejecutado el dia [illegible] Dios tenga piedad de su alma!

[Suyo s]iempre—

Antar.

[Noticia]s de San Borja

[Una comunicac]ion dirigida de Itaqui al Co[mandante de U]ruguayana, nos hace saber [illegible] de San Borja se habian [illegible] que hicieron los para[guayos illegible] guarnicion, [illegible] entraron á San Borja [illegible] empo á esa retirada [illegible] bien todas las fami[lias illegible] no á los borro[illegible] so de Butui, [illegible] silero Fer[illegible] res en San [illegible] de Santa

El General Paunero juzgado por sus enemigos politicos.

(Articulo comunicado.)

Ya que en este tiempo cualquiera tiene el derecho de levantar su voz, por insignificante y desautorizada que sea, para insultar al hombre honrado, que se sacrifica por su patria, no se estrañe que haya tambien quien la levante para defenderlo. Que la victima inmolada á los rencores de la pasion politica y á las vistas de la ignorancia presuntuosa y vana, tenga al menos el consuelo de escuchar una palabra amiga que se haga paso al traves de la calumnia y de la grita de los que tienen por mision deprimir al primero que marcha á vengar el honor de la República. Que recibi[r] siquiera, mezclada á la calumnia y al [illegible] que se le arroja en premio á sus servicios, [un]a defensa sincera y desinteresada de sus am[i]gos. Que pueda decir, que no todos son in[gratos], en esta tierra en que se escarnece [al] hombre honrado y patriota con la mis[ma] facilidad con que se aplaude ó se tolera el vi[cio] y el crimen politico: y se eleva en alto [la] ignorancia.

Hagámosle saber; que si un Diputado le permite decirle que ha mentido en su par[te], la Cámara de Diputados del Congreso Arge[n]tino ha desmentido por aclamacion esa falsed[ad] y ha dado un voto de honor á su nombre, d[es]preciando altamente las palabras de ese Dipu[tado].

Digamosle tambien, que de los cinco qu[e] votaron por el proyecto del Gobierno, por[que] no creian digno al General Paunero de [la] medalla, tres de esos Diputados son repre[sen]tantes de un pueblo donde se asesinan en [las c]alles á los ciudadanos que no opinan c[on] es[e] Gobierno; recordemos tambien á [los] hombres, que los Diputados Del Viso y Fe[rreyra], no han tenido una palabra ni un voto [en el] Congreso, para reprobar los alevosos ases[ina]tos que han ensangrentado las calles d[e su] ciudad natal, pero si la tienen para negar [la] condecoracion al hombre que [illegible] rantias de libertad despues de P[illegible] los arrancó del poder del bandido Peña[loza].

Recordemos al General Paunero, que no [to]dos comprenden lo que importa una opera[cion] de guerra, y asi se esplicará que un Dipu[tado] lo crea acreedor á un consejo de guerra [sin] fundar en nada mas que en su opinion [tan] graves palabras, siendo su opinion de nin[gun] peso tratándose de operaciones de guerr[a].

No pretendemos ser competentes en la [ma]teria, pero nos creemos lo bastante, para c[om]prender que el Diputado Ruiz Moreno n[o es] capaz de apreciar en lo que vale la opera[cion] militar de la toma de Corrientes. Se asus[ta de] las victimas, pero es porque no sabe qu[e] todo ataque de una plaza deben tener d[e] pérdida los que atacan; y en Corrie[ntes] sucedido lo contrario; es que el Dip[utado] está satisfecho porque el General P[aunero] ha sido herido ó muerto; es que prob[ablemen]te cree que no presenció el combate [y no] tuvo en él.

Pero algun dia, puede que sepa [que el Gene]ral Paunero desembarcó en medio [del fuego] y estuvo en el combate, en el puesto [que le] correspondia, por el mando en Gefe qu[e tenia]; algun dia puede que tenga mejores [datos] que los que hoy le hacen hablar, y [entonces] comprenda la ligereza con que ha pr[ocedido].

Probablemente no ha de volver s[obre sus] palabras, apesar del convencimiento [que ha] de venir de su error porque es [illegible] lanzar la injuria y el lodo al rostro, [que] la afrenta, injustamente hecha.

Ya sabe el General Paunero, que al [Dr.] Ruiz Moreno le han hecho hablar los [illegible] que tiene, algunos de los cuales fu[eron des]mentidos en la Cámara por el Dipu[tado Gu]tierrez; ya sabe que los Viso y Ferr[eyra vota]ron en contra del proyecto, porqu[e son sus] enemigos politicos desde que en C[órdoba no] se dejó guiar por ellos, y no les [sirvió] to, haciéndose instrumento dócil [de sus pre]tensiones.

Tenga presente el Gral. Paunero que [la Cá]mara de Diputados del Congreso Argent[ino le] ha hecho justicia y ha deshechado con [indig]nacion las palabras injuriosas de [un] *Diputado* se ha atrevido á lanza[r contra su] nombre y su reputacion, y que la [illegible] *aclamacion* del proyecto, es la es[presion] elocuente del juicio que tienen for[mado] los Representantes del pueblo Argen[tino].

Por lo demas, no ha de ser la pala[bra y] la opinion del Dr. Ruiz Moreno, lo que b[ast]e á borrar los servicios del hombre q[ue ha] [illegible] vicios, sin una sola mancha que [illegible] brillo de las charreteras de General que conquistó sobre el campo de batalla. No ha de ser esa palabra la que ha de quitar la gloria de haber ido con dos batallones de linea á lanzarse en la provincia de Corrientes, cuando estaba invadida por el enemigo, y sus habitantes dominados por el terror de la invasion.

Esa palabra no le ha de quitar la gloria de haber concebido el plan de una operacion que ha dado por resultado la desmoralizacion del enemigo, que ha quedado aterrado de la audacia y del valor que desplegaron nuestras tropas en el combate del 25 de Mayo.

X.

El General Paunero.

Apuntes biograficos.

(*Articulo comunicado.*)

Cuando la voz destemplada de la calumnia se levanta para injuriar á un hombre, es cuando conviene hacerlo conocer, en todos los incidentes de su vida, á fin de que el pueblo pueda apreciarlo y juzgar de lo que vale.

En la Cámara de Diputados del Congreso Argentino, un diputado ha creido indigno al General Paunero de una medalla de honor, y es para mostrarle á ese Diputado lo que vale el hombre á quien estima en poco, que vamos á apuntar ligeramente los episodios de su vida.

Cuando se quiere deprimir la reputacion de un hombre, sin mas derecho que las inmunidades y la inviolabilidad del carácter de Diputado, es cuando se debe hacer uso de la prensa para combatir el error, y rechazar las palabras de los que estiman en poco los servicios que ellos no han prestado, ni son capaces de prestar en su vida.

El general Paunero, empezó su carrera militar en la provincia de Corrientes en 1826; cuando se organizaba el ejército que debia marchar á las ordenes del general Alvear contra el Imperio del Brasil. Paunero fué encargado de conducir el contingente de 400 hombres que mandaba la provincia de Corrientes, y cumplió ese encargo, incorparándose muy luego al ejército, en clase de teniente de caballeria. Asistió á la batalla de Ituzaingó, en la que perdió su caballo de un balazo, [illegible] luego á la grupa de un compañero, con el que continuó en su puesto.

Mas tarde, fué herido y hecho prisionero, permaneciendo un año en Rio Janeiro hasta que fué canjeado.

Regresó á Buenos Aires, de Capitan, grado q⁶ obtuvo á principios del año 28 y en esa clase marchó á la campaña de Córdoba, en la que asistió á las batallas de San Roque, Tablada y Oncativo. Se halló en muchos combates parciales, mandando en gefe uno contra los indios en el monte de los Rayos á principios de Enero de 1830, y otro contra una fuerte montonera encabezada por los caudillos Molina y Luque, el 11 de Enero del mismo año en un paraje al Norte de la Provincia de Córdoba, llamado el *Corralito*. Su brillante comportacion, y la inteligencia que desplegó en esos dos encuentros, le valieron la efectividad de Sargento Mayor y el grado de Teniente Coronel.

Hecho prisionero el General Paz, el ejército retrocedió á Tucuman á las órdenes del General Madrid; en esa retirada, se halló en el combate de las *Piedritas*, en Mayo de 1831, á las órdenes del Coronel Acha que contuvo la tenaz persecucion que el enemigo hacia. En la retirada, recibió la efectividad de Teniente Coronel.

Llegado á Tucuman el Comandante Paunero, fué mandado con su escuadron á deshacer las fuertes montoneras que ocupaban los pueblos de Santa Maria y Belen, capitaneados por los caudillejos Balbor y Felipe Figueroa.

En cumplimiento de esa órden, tuvo un encuentro el 4 de Agosto de 1831, sobre el mismo rio de Belen, batiéndose con 150 hombres contra 750, que tenia el enemigo en posiciones ventajosas. Ese brillante y desigual combate, dió por resultado la dispersion completa del enemigo, y la terminacion de la montonera.

Replegado el Comandante Paunero al General Madrid, en Catamarca, se encontró en el combate de *Mil flores*, á fines de Octubre, en el que fué destrozada la vanguardia de Quiroga, fuerte de 1700 hombres de las dos armas, por una fuerza de 700 hombres de las tres armas.

De allí fué enviado á Salta á pedir auxilios de armas, municiones y dinero al General Alvarado, siendo entonces que recibió el grado de Coronel. [illegible] en la *Ciudadela* [illegible]

[illegible] dalo accidentalmente por el Coronel Aitarra[illegible], no se portó con la bizarria y audacia que [le a]costumbraba, sin embargo de haberse distinguido notablemente ese dia.

Sea de ello lo que fuere, no queremos hacer el elojio de un hombre, sino consignar simplemente sus servicios, y sus hechos con la verdad, para que los demas los aprecien.

Cuando ya no quedó esperanza de derrotar la tirania de Rosas, y el ejército del General Paz se disolvió, el Coronel Paunero emigró á Chile y de alli pasó á Bolivia, donde vivió miserablemente, teniendo que servir de dependiente de una casa de comercio para ganar su subsistencia.

No tenia ya los medios de combatir con la espada, y trabajó por fundar un diario que hiciese conocer allí la tirania de Rosas, y despertase el sentimiento de ódio que encerraba en su corazon contra el tirano. El coronel Paunero, no tenia honores, no tenia riquezas, no tenia una posicion social, pero tenia la voluntad para lanzar desde el destierro un anatema contra el dictador. Carecia de todo lo que hace agradable la vida, pero siempre mantuvo ilesa su dignidad, sin humillarse á nadie, ni mendigar una posicion que lo sacase de la miseria.

En esa situacion, el gobierno Oriental se acordó de él para conferirle una mision diplomática, primero como *comisario ad-hoc* y luego como Encargado de Negocios. Desempeñó esa mision durante cuatro años á satisfaccion del gobierno oriental, que no obstante eso, nunca le retribuyó con un solo real á su representante, ni como sueldo, ni como viático.

El Coronel Paunero, mantuvo sin embargo con dignidad el rango de representante del Estado Oriental, sacrificando los pocos recursos con que contaba, empeñando su crédito y sus buenas relaciones para mantenerse alejado del comercio durante los cuatro años de su mision, á fin de no comprometer su carácter diplomático.

La noticia de la espedicion del ejército aliado contra Rosas, lo sorprendió agradablemente, [illegible] venir á tomar parte en ella.

Arrancó de su patria á la esposa que acababa de elegir, y abandonando un porvenir y una posicion segura, aunque humilde, corrió al ejército, llegando á Montevideo el 2 de Noviembre de 1852.

Asistió á la batalla de Caseros en un puesto insignificante, y luego continuó sus servicios en Montevideo, porque el aspecto que presentan los sucesos en Buenos Aires, despues del 3 de Febrero, no le pareció nada lisonjero.

Alli permaneció al servicio del Gobierno en el puesto de Gefe de Estado Mayor, hasta que regresó á Buenos Aires en 1853.

Fué dado de alta en el Ejército y nombrado para formar un cuerpo de Coraceros, que fué el primero que se vió en Buenos Aires con aspeo militar y bien disciplinado, despues de los granaderos á caballo de celebre recuerdo. Marchó con su cuerpo á la frontera del Sud, prestando allí importantes servicios contra los indios, y conteniendo las invasiones diarias que tenian lugar al pueblo del Azul.

En 1855 se le mandó á «San Nicolas de los Arroyos, como Comandante militar de ese punto y Gefe de esa parte de la frontera.

Enseguida, se le mandó nuevamente al Sud, al mando de la division de Bahia Blanca, asistió á la spedicion á *Salinas Grandes*, mandada en gefe por el Coronel Granada, y se halló en los varios encuentros que ocurrieron.

Vino de ahí para ir en 1858 de prefecto á San Nicolas de los Arroyos, en momentos en que se preparaban en el Arroyo del Medio todos los elementos de desórden que acechaban la oportunidad de lanzarse sobre la provincia de Buenos Aires. Allí estuvo guardando la puerta á los revolucionarios, que varias veces intentaron asesinarlo para librarse del hombre que descubria todos sus planes y los hacia fracasar antes del momento de la ejecucion, [illegible] ó asi á sus asesinos de ser victimas de [sus] generarias empresas.

El Coronel Paunero organizó y preparó la Paz que derrotó la montonera del Flores, Como el General Mitre fué dos dias antes del combate, lo recibió pronto para marchar á [la] gloria, en la que no tuvo poca parte el [que ha]bia formado la division.

[En M]ayo de 1859, fué nombrado gefe de [Estado] Mayor del ejército que se batió en Cepeda.

[Está] presente en la memoria de todos, y [per]manece reciente el suceso, para que todos no [ignoren] su brillante comportacion en la batalla [sobre el] enemigo, Cepeda; siendo ademas uno de los [que] resistir [illegible] opinaban la noche del combate.

Efectuada la retirada y llegado á Buenos Aires, despues de haber asistido al combate naval frente á San Nicolas, fué nombrado comandante general de la linea de fortificaciones.

Tuvo asiento en la Convencion de Buenos Aires como Diputado por la 14.ª seccion de campaña, saliendo luego á mandar el Regimiento núm. 2 de caballeria.

Un mes apenas habia transcurrido cuando se le ordenó nuevamente marchar á la frontera Sud, nombrado Comante General, donde permaneció hasta que siendo electo Diputado á la Convencion ad-hoc que se celebró en Santa Fé, partió para aquel destino, en cumplimiento del mandato del pueblo.

Vino luego la campaña de Pavon y fué el primero, que dejando el puesto de Inspector General de Armas, marchó como Gefe de Estado Mayor á organizar en Villa de Mercedes, la mayor parte del ejército que mas tarde habia de conquistar la integridad de la República.

Su comportacion en la balla de Pavon le valió el honroso titulo de general que le fué conferido sobre el campo de batalla, cuando no se habia estinguido todavia el humo del combate. En esa jornada, como Gefe de la izquierda, estuvo siempre el primero en el peligro, al frente de los batallones que conducia á la victoria, alentándolos con su voz y electrizándolos con su mirada brillante y su porte marcial.

Oigamos al Sr. Sarmiento, describir esta parte de nuestros apuntes.

«En batalla tan densa, el desórden, la inmoralidad, ó la imposibilidad de obrar, de muchas de sus partes componentes, ha debido dejar ancho campo á la accion individual, y esta es la gloria que cupo al Gefe del Estado Mayor, que encargado por el General en Gefe de romper el centro enemigo, puso en accion toda la parte de la primera linea que estaba á su alcance, siguiendo todas las inflexiones y peripecias inopinadas que desenvolvió, desbandar al enemigo y echarlo del campo de batalla. En este movimiento, la infanteria nuestra, avanzando pudo ver siempre al Coronel Paunero, en rigoroso uniforme de parada, precederles en la marcha ó hacerlos cambiar la direccion segun lo requerian las nuevas formas que asumia la masa que debia disiparse.»

Oigamos tambien al General en Gefe, en su parte, y tendremos una idea acabada de la figura que hizo en la batalla de Pavon, el que hoy no merece una medalla, segun el Diputado por Entre Rios.

[*Continuará.*]

NOTICIAS DIVERSAS.

Marcha del ejército aliado.

Por las noticias que se han tenido [de] la Concordia, parece que el General Mit[re ha]bia espedido órdenes y tomado dispos[iciones] para ponerse en marcha.

El ejército se estaba alistando para [marchar, y] solo se aguardaba para hacerlo, la [llegada á la] Concordia de la Guardia Nacional d[e Buenos] Aires.

A la fecha, la mayor parte de los [batallones] habrán llegado y los otros estarán [en camino, por]que el último que se halla todavi[a aquí] ya se pondrá en marcha para el C[uartel Gen]eral.

En breves dias, el ejécito aliado [partirá] de la Concordia y se pondrá en [marcha] sobre el enemigo.

Fuerzas brasileras.

Como lo anunciamos, lleg[aron] ayer en el transporte «Apa,» [illegible] ras.

Su número es de mil ho[mbres, que] habrán marchado al teatro [de la guerra en el] mismo buque, á reforzar la [illegible] escuadra.

Casi todos estos soldados (e[illegible] mayor parte, son de primer [illegible]

Son enganchados en Rio Jane[iro illegible] de todas nacionalidades, [illegible] para todo servicio.

Las pérdidas que ha sufrido [illegible] el combate del 11, van á ser [illegible] mayor á [illegible]

[illegible] heridos del combate [illegible] Se [illegible] [rec]ibidos que vá para Corrientes [illegible] [corresp]ondiente para la escuadra brasile[ra].

Nueva temporada.

La empresa del teatro de Colon ha abierto una nueva temporada de quince funciones. En las [que] estan comprendidas las de las fiestas del próximo [mes] de Julio.

[Com]edea.

Para el Jueves [illegible] anuncia nuevamente esta [comedia] el aplauso ha sido recibi[illegible] da á nuestro [illegible]

Parlamento italiano.

He aquí el [texto] de una carta de pésame [dirigida al pre]sidente [illegible] al Congreso Norte-americano:

[illegible] id [illegible] bres: [illegible] asesinato del presidente Lincoln conmovió y contristó profundamente á la cámara del parlamento italiano. De ese modo, todos los partidos politicos en que la asamblea se divide, partieron unánimes gritos [de e]xecracion contra el atentado, de pesar y simpatia por la ilustre victima, asi como la nacion libre que era digno gefe.

«La cámara, decidido por unanimidad llevar to por espacio de tres dias, poniéndose su tribuna en señal de duelo, y me encargo de significaron competente mensaje, su dol que participa toda la Italia y todos los ánimos de la libertad y de la civilizacion.

Tales sentimientos fueron provocados por noticia de la tentativa contra el ministro Seward. Me apresuro á trasmitir la comunicacion aprobada, y pero ilustres señores, que os ruego aceptéis la espresion de mi consideracion y simpatia.—El presidente de la Cámara de Diputados—

Cassinis.

Nueva fragata española.

La hermosa fragata de hélice *Navas de Tolosa*, que se halla construyendo, llevará máquinas de fuerza de 600 caballos y montará [illegible] cañones, no estando aun determinado el número de los de la artilleria y si solos los del alcázar y castillo, que son seis de animaliza [illegible] de 16 centímetros número, y ocho [illegible] del mismo calibre.

[Sus] dimensiones principales son: eslora [illegible] perpendiculares, 81 [metros]. Manga fuera de miembros, 14,96; calado medio desde el punto bajo de la quilla, 6'33. Puntal desde la cara alta de la quilla á la linea recta del bajo de la bao, 741. Altura de quilla y falsa quilla, centro desde el punto bajo de la alefriz, 43. Altura de la arboladura en el centro de flotacion media en agua, 2'51.

Todo su aparejo se halla listo y en disposicion de encapillarlo á primera órden.

Una niña heróica.

—Se lee en el «Herald» de Vicksburg del 24 de Febrero.

El domingo 12 del corriente, hacia las diez de la noche, dos negros se presentaron á la casa de M. Garraty, superintendente de la plantacion de Dica Chris, situada á 60 millas de esta ciudad, llaman á la puerta y pidieron se les dejara entrar. Garraty abrió la puerta sin dificultad, y los negros le pidieron su dinero y sus pistolas. El respondió que no tenia ni dinero ni armas, pero no bien habia acabado de hablar cuando dos pistoletazos disparados por dos de los bandidos, que fueron á tocarle el cerebro, le paralizaron el sentido.

Creyéndolo muerto los negros, pasaron sobre su cuerpo y penetraron en la casa donde asesinaron á Mme Garraty y dos niños y dispararon un tiro á la espalda de la jóven cuya historia pasamos á narrar.

Esta jóven cayó, y aun cuando sufria dolores agudos, fingióse tambien muerta, y los monstruos creyéndola realmente sin vida, se pusieron á saquear la casa sin ocurse mas de su víctima. Despues de haber todo todo lo que hallaron valioso y de fácil transporte, pegaron fuego á la casa y partieron.

La niña sola y herida en la casa incendiada, se levantó, fué hácia su padre que yacia tendido cerca de la puerta y con un coraje y fuerza sobre natural trató de arrastrarlo á la calle. La lluvia que á la sazon caía le hizo volver en si, y, ayudándose de su hija, pudo trasladarse á una posesion del señor del lugar.

La jóven volvió con el intento de retirar á su madre del ardiente edificio. No pudo realizar su intento aunque hizo cuanto pudo, como lo testificaban las quemaduras que se le notaron. Volvió en seguida al sitio donde estaba su padre, encendió fuego y se puso á velar á su lado. Conversó con él hasta la mañana, momento en que seguia su dicho, cesó su padre de hablar, lo que le hizo creer que [illegible]

La pobre niña debió pensar en si misma [illegible] un cuando á infeliz estaba herida por una bala y quemada, pudo [illegible] á que, hizo [llegar] á un vecino á dos millas de distancia, á quien [contó esta] lamentable historia. Este vecino reunió algunos hombres del barrio y se encaminó con ellos al teatro de la matanza. Los cuerpos de los dos niños se habian quemado tan completamente que no se les pudo hallar.

Por las señas que la jóven dió de los dos negros, los oficiales de una cañonera que allí habia presumieron que los asesinos fueron dos desertores de su equipo.

M. Garraty era un irlandes querido estimado y conocido de muchos de esa ciudad.

Siguen en retirada.

Por via de la Concordia, se ha sabido ayer que el ejército paraguayo sigue en retirada.

Por lo visto, los paraguayos con las dos derrotas sufridas han cambiado completamente de plan de campaña.

Ya no piensan venirse á Buenos Aires, que segun ellos decian se hallaba antes de Santa Fé, y en seguida al Brasil, á pocas cuadras segun decian tambien de Buenos Aires.

Mme. Linch, ha cambiado su plan de guerra, pues segun es sabido, asi le aconsejaba á Lopez que lo hiciera.

Es sensible que tan pronto el tirano de la Asuncion, se vaya convenciendo de sus desatinadas locuras.

Alcance.

El *Rio de la Plata* que llegará mañana del Uruguay, seguirá viaje el mismo dia para Montevideo, conduciendo el alcance para el paquete de Europa.

El «Tacuari.»

El vapor de guerra brasilero *Tacuari* recibió ayer de la *Nitheroy* varias piezas de artilleria rayada para conducirlas á Corrientes con destino á las fuerzas brasileras que están en la escuadra, para operar allí.

San Borja.

Por via de la Concordia, se han recibido ayer noticias de San Borja.

Los paraguayos en número de diez mil hombres, se apoderan de la Villa, despues de haberse batido la guarnicion heróicamente hasta ese dia. Se retiró á un lugar próximo.

Todos los habitantes de San Borja se han salvado de caer en poder de los bárbaros.

Espedicion cientifica.

Dice el «Courrier des Etats Unis,» que el profesor Agassiz va á emprender una espedicion cientifica de alto interés para el Brasil. Su objeto principal, es verificar las teorias sobre los depósitos de nieve en las montañas y esplorará la cadena de los Andes en [illegible] estension. Será acompañado de ocho [illegible] asistentes, elejidos entre los de las principales instituciones cientificas americanas. Los gastos de la espedicion son [illegible] por una sociedad de negociantes de Boston.

San Nicolas.

Tenemos fechas de aquella localidad hata el 22 del corriente.

Por el rio y á inmediaciones del Rosario Villa Constitucion y San Nicolás, han aparecido varios cadáveres de marineros brasileros y de paraguayos, y que son de individuos que murieron en el combate dd 11.

Indudablemente en el calor de la pelea caerian en el agua muertos, siendo arrebatados por la corriente.

En el *Amigo del Pueblo*, hemos lo siguiente:

«Medida conveniente—Una tercera parte de los individuos que pertenecen al Regimiento de G. N. de San Nicolás; están fuera de sus hogares, ya en las islas ya en la provincia limitrofe.

«En el Rosario para llenar el contingente, han echado mano de muchos que tomaron, y no habiendo sido oidas nuestras palabras para que el Gobierno Nacional ordenase de Santa-Fé su estradicion y remision á sus destino, hoy es necesario que vuelvan sus casas y se presenten á sacar papeletas de novarda los que no la tengan, en lo que se les ará perjuicio alguno.

«Pueden venir convencidos de lo que espresamos, pues lo hacemos garantidos por las palabras del Gefe del Regimien.»

Salto.

Tenemos fechas de aquella ciudad hasta el 22 del corriente. Respecto á la toma de San Borja, leemos lo siguiente en *Eco de los Libres*:

La toma de San Borja.

En nuestro número anterior publicamos algunas cartas que daban inválida la Provincia brasilera de San Pedro del Sud por los salvajes de los pampas paraguayas encre[illegible]

[illegible] sido número, y tomada San Borja, una de las pequeñas poblaciones que tiene sobre el litoral Uruguayo, habiendo practicado el pasage de este rio, por Santo Tomé, en balsas formadas sobre grandes canoas traidas de Encarnacion.

Sin embargo de merecernos entera fé las personas que noticiaban el hecho, nos pareció prudente no decir nada sobre él hasta que llegase la confirmacion de un modo que no admitiese duda alguna de su verdad.

Algunas cartas mas de personas respetables y el parte oficial del suceso pasado á S. E. el Sr. General Osorio, Gefe Superior del Ejército brasilero en operaciones, nos han proporcionado la certeza que esperábamos.

Antes de entrar en consideraciones sobre este hecho, vamos á relatarlo tal cual se nos asegura ha pasado.

Los paraguayos que desde hace largo tiempo ocupaban el litoral Uruguayo de la Provincia de Corrientes hasta el rio Aguapei, se lanzaron por Santo Tomé, como se ha dicho, en número de 10,000 sobre el parage denominado Paso de San Borja, que queda en frente y dista de la poblacion de su nombre tres cuartos de legua.

La pequeña guardia que alli habia, inmediatamente se apercibió del movimiento enemigo: rompió sobre él un nutrido fuego de mosqueteria que era contestado por los que vadeaban el rio en las balsas y por algunas piezas de artilleria que habian sido colocadas sobre la costa de Santo Tomé.

La escasa guarnicion de San Borja, inmediatamente que sintió los disparos salió en su mayor parte á proteger la guardia del paso, que ya habia abandonado este y se replegaba al pueblo.

Mientras esto pasaba por este lado, la fuerza de caballeria paraguaya que desembarcaba mas arriba se unía con el destacamento de la misma arma que iba á sus órdenes el Comandante Asumsion, y era obligado á buscar el amparo de la infanteria.

En retirada la guarnicion de San Borja, no [illegible] á el pueblo [illegible] busca del coronel Fernandez Lima que acampado á dos leguas de distancia se incorporó un batallon de voluntarios que venia á reforzar el pueblo, sabedor de lo que el Coronel Fernandez lima [illegible] cion de sus compañeros con los hombres á sus órdenes.

En este estado los paraguayos en el pueblo al que ha[cian] fuego á pavezas, y el Coronel Fernandez [illegible] las inmediaciones, hostilizándolos [illegible] le permiten los escasos medios [illegible] han dejado del lugar de los [illegible] últimas noticias que tenemos; [illegible] lo que el invasor se mueve sobre [illegible] poblacion distante de la que ocupan, en [direccion] hácia este punto, 18 leguas.

Publicamos a continuacion algunas cartas mas, que [sobre e]ste hecho hemos recibido.

Hélas [illegible]

COPIA.

Paso de los Libres, Junio 15 de 1865.

Sr. Coronel Atanasildo Saldaña.

Apreciado Sr. y amigo: Aprovecho la oportunidad [del] chasque de la diligencia para participarle las novedades que tenemos hasta la [fecha].

Los paraguayos pasaron del contiguo pueblo de Santo Tomé en direccion á San Borja por tres [puntos] diversos en balsas formadas sobre canoas que han traido de Encarnacion y con las tres armas han embestido á San Borja, la pequeña fuerza de infanteria que se hallaba en el pueblito del paso de San Borja despues de una heróica resistencia se replegó casi deshecha al pueblo mismo San Borja que está 3 cuartos de legua del paso de este nombre. La fuerza de Caballeria del Sr. Coronel Simeon que estaba á alguna distancia de San Borja amagó una columna Caballeria paraguaya desembarcada arriba y la trajo acuchillando hasta sobre los infantes.

Sin embargo, el enemigo con una inmensa masa de infanteria arrollaba todo para adelante, siendo preciso ceder al número: á 3 leguas de San Borja se hallaba un batallon denominado «Voluntarios» y ése arribó en el crítico momento travando un sangriento combate encarnizado en las calles del pueblo, que [con] fecha 13 me escribe mi compadre el Coronel Reguera. Hasta este momento se siente el fuego en nuestras avanzadas, es decir 4 dias, nuestra pequeña division de [illegible], pues los paraguayos han dejado 1,500 hombres fortificados en el pueblo de Santo Tomé, con infanteria y artilleria.

El Coronel Fernandes marchó con sus fuerzas de caballeria á protejerlos, pero, aunque es un bravo oficial, yo creo muy poco refuerzo, y es indudable que el General Canavarro acuda, aunque quien sabe no llegue tarde, pues tiene que pasar el Ibicuy y Butuy, 20 leguas de marcha.

El General Urquiza no pide desprender fuerza ninguna, pues tiene la mira en el fuerte ejército paraguayo del ceiro muy superior en fuerzas al de él. Asi en este conflicto seria muy importante si el General Osorio se aproximase á Uruguayana á marchas forzadas.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme del Sr. Coronel Saldaña. Y S. S.

(Firmado) *Ramon A. Srachaga.*

CRÓNICA LOCAL.

La adivina y los zonzos.—Pues, señor; ¿o creais por él estilo con que principio, que yo á contaros un cuento; no señor, voy á referiros una historia.

Vamos á ello, que ya os veo fastidiándo[os].

—*Adivina*; qué se os ofrece?

—Señora; yo venia....

—Vamos, sin rodeos, esplicate....

Lágrimas, y empieza el [illegible] inete.

Venia... ¡ay señora, á que me dijeras lo [illegible] yo y no quiero creer.

—Aqui nuestra adivina, como todas las [illegible] se ocupan en burlarse de los imbéciles, [em]pieza á sospechar el negocio, pero quiere [illegible] *positivismo*.

—Vamos, esplicate; sois celosado?

Oh, prodigio, empieza y dá á adivinar! Nuevas lágrimas, y un [illegible] entrecortados por los sollozos.

La adivina como en áscuas [illegible] sin poder [illegible] vislumbrar nada, sigue su interrogatorio [illegible] tono profético:

—Bien pues, le dicen los intereses que [illegible] su propia, luego el valor [illegible] juzga, por el as [illegible] [illegible] deduce la bruja [illegible] quiera llamar, [illegible] viendo lágrimas [illegible] profecia, lo serio debe sufrir [illegible] libron, se lo era un.... [illegible]

Sindo, juzga ella (la [illegible] que la amable *señorita* de [illegible] á su *querido* esposo, [illegible] por su confesion se des[illegible] de al propio tiempo [illegible] hacerlo tambien con [illegible] de mil escaramuzas [illegible] las barajas, trata ya de [illegible] plica asi:

—Cuento de seguro que no [illegible] voy á deciros.

—No, y vuelven las lágrimas.

—Pues bien, habeis de saber, que [illegible] á pecho, que vuestra *señorita* os [illegible]!!!

Nuevas lágrimas y se niega á creerlo.

Pero ello es preciso concluir y continua: Y que defraudando tu cariño, lo ha [illegible] tambien asi con tu dinero. Y en prueba de ello, y porque se guardará muy bien la *adivina* de decir algo mas, antes de dar crédito á lo que yo digo, observa bien el movimiento de su *comercio*, y cuando te hallas desengañado, de lo que entre paréntisis, ya sabia ella, entonces hazlo que te convenga.

—Recomendamos esta profecia á los tontos maridos celosos y mujeres quisquillosas que se ocupan en dar su dinero á una torpe, pero mas pilla que ellos, por saber lo que de antemano no ignoran.

Y á lo serio, recomendamos á la Policia esta estafadora, que si se empeñase en desmentir lo que motiva este hecho local, bien podria convenir ponerla donde ella no hubiese adivinado.

Asi lectoras, no os fieis de nosotros, porque como lo veis, tambien somos adivinos y hemos de penetrar en vuestros secretos.

Ay! y que secretos!

Diálogo.—La escena pasa en una confiteria.

El poeta Labrea entrando dá las buenas noches en verso.

Un dandy sale á su encuentro. *El dandy*

Caballero Labrea, como es eso V. por [aquí] cuando lo creiamos en el Paraguay!...

Labrea en tono profético dice, aquel es valiente [illegible] el cobarde para [las] armas.

Muchas voces. Bien, muy bien.

El dandy. Veamos una prueba de ese valor de que hace [illegible] letras.

Labrea. Venga una copa.

Tomándola en su mano dice con tono declamatorio.

Brindo con entusiasmo.

Brindo con esta copa.

Que vea camino cubierto de flores

Cada [illegible] que pase.

(Aplausos prolongados.)

Piden [que] se repita y se [illegible] copa.

Labrea la vuelve á tomar y entona su segundo brindis.

Esta vez ofrece improvisar un brindis que lo hará inmortal, un prodigio.

Empieza:

Desde el Gólgota á los Andes, [illegible] miraremos [illegible]

....se [illegible]

[illegible] del gorro.

La reunion [illegible] tosas ca[illegible] das y la cora noche [illegible] referente al parte.

La Sra. Da. Aurelia Labarcoaga—Esta apreciable señora, acaba de ser nombrada preceptora del Parroquia de San Miguel.

Aplaudimos este [nombramiento]: persona nombrada [illegible] cion.

La señora de que [se trata ha dirigido] una esmerada institucion [illegible] comun en la enseñanza [illegible].

Dedicada desde [illegible] tarea benéfica, y hace [illegible] tra sociedad infinita [illegible] ha enseñado las [illegible] pequeñas plantas [illegible] esmero prolijo que [illegible] ciándolas en las [illegible] ral.

Aplaudimos es[te illegible] á la preceptora [illegible] rea que se ha im[illegible]

Por otra parte [illegible] auxiliar en la par[illegible] cia sentir grande [illegible]

Ya tienen las [illegible] mas donde pued[illegible] seguridad de qu[illegible] hacer de ellas es[illegible] sas y dignas ma[illegible]

Reciba pues l[illegible] bien por tan ace[illegible] Y la digna ma[illegible] su modestia al [illegible] dando estas lin[illegible]

Historieta [illegible] recibir una gra[illegible] Sin llamar á [illegible] doncellas á opt[illegible]

Todas llevan [illegible] pronto aquella [illegible] Todas llevan [illegible] co en aquel cor[illegible]

II. Ninguno [illegible] pezca que cada [illegible] otro resultado [illegible] fortaleza del s[illegible] Este creia [illegible] que las chicas [illegible] ¿Qué errado [illegible] robaban á qu[illegible] á las onzas de [illegible] Fueron nec[illegible] se convencies[illegible] no cabia en [illegible] bian echado.

III. Duro [illegible] cuenta abriles [illegible] peras chicas [illegible] monas.

Estas no [illegible] antecesoras, [illegible] esfuerzos [illegible]

IV. El se[illegible] ciendo el [illegible] jamoms, [illegible] mujer [illegible]

«La [illegible] de la [illegible] de ella [illegible]

Su [illegible] creerlo [illegible] Así [illegible] geles [illegible] del ciel[illegible]

Su [illegible] nes [illegible] Chi[illegible] nuevo mas [illegible] ca de los pollos.

No os inquiet[illegible] que el cambio [illegible] ....cuantas [illegible] che.

Paseo nocturno.—Una jamona [illegible] madama en su adorado Baco, [illegible] reno.

El sereno en el [illegible] toca el pito. Se reune una [illegible]. Los son hijos de Galicia. La jamona insulta á todos. El sereno toma la palabra. Saca vd. [illegible] á la autoridad [illegible] dicen que la [illegible] alojamiento.

La jamona saca el bolsillo una llave [illegible] los serenos ver [illegible] pistola y salen por [illegible] gritando uno [illegible] amigos, [illegible] Esto viene [illegible] ayudante, [illegible] cada uno vuelve [illegible] puesto.

[illegible] s guardianes [illegible] turnos [illegible]

Teatro de la Victoria.—[illegible] el teatro de la Victoria, [illegible] de los [illegible] de fiesta [illegible] á pasar. Los aplausos no [illegible]

Teatro de Colon.—En las noches [del] Domingo, la concurrencia [illegible] este teatro ha sido poca [illegible] *Hernani* y *Gemma*, [illegible] Los aplausos más [illegible] á los artistas liricos [illegible]

Noche de San Juan.—[illegible] Esta noche los solteros [illegible] una costumbre [illegible] todas las gene[illegible] asisten á se invente [illegible] de Jesus [illegible] conceden [illegible]

Fallecimiento en [illegible].—El dia 5 del corriente ha fallecido á bordo del vapor brasilero *San Francisco*, de viaje de este puerto al Janeiro, el Presbitero Enrique Ausivo Ferreira, capellan capitan del ejército brasilero.

Adelantando se la descomposicion del cadáver, el dia siguiente á las 7 de la mañana formada la tripulacion sobre cubierta y despues de una corta alocucion del comandante del buque, fué el cuerpo llevado por los oficiales hasta la borda y arrojado al mar, desapareciendo luego.

Este acto tuvo lugar á la altura de 30° 7' lát. S. 47° 20' 46'' long. O. Greenwich.

Gemma.

Tiempo hacia que esta ópera no se daba entre nosotros, asi que los recuerdos de sus bellos cantos arrastraron al teatro una concurrencia regular y muy numerosa en la platea particularmente.

El héroe de la ópera fué el Sr. Pozzolini, que arrancó consecutivamente en toda la ejecucion repetidos y espontáneos aplausos.

Con valentia y con inspiracion, cantó las dificiles melodias de la ópera.

El público, por su parte, supo retribuir los esfuerzos del Sr. Pozzolini, que cada dia gana mayores simpatias en el público verdaderamente inteligente.

Ejército brasilero.

Como lo annunciamos á nuestros lectores, desde el 22 ha empezado á pasar á la Concor[dia la] division brasilera, fuerte de quince mil [hombres, que] se hallaba acampada en el Dai[man].

La conducta del Almirante Chaigneau.

Leemos en la *Tribuna* [las] pequeñas [frases] que nos escribe lo siguiente desde Rio Janeiro se [illegible]:

«La causa de los ho[mbres] libres honestos va adquiriendo mayor pre[stigio], y consiguiendo su aureola de triunfo [illegible]

«Me consta que la conducta del Sr. Almirante Chaigneau, en [illegible] los momentos supremos de la pacificacion de esa República, ha sido aprobada *in totum* por el Emperador Napoleon.

[illegible] debe estar satisfecho. «El digno Almirante [illegible] *interpretar fielmente la politica del Gobierno* [illegible] *digno del aprecio de los humanitarios* [illegible] *de las ovaciones repetidas* [illegible] *colonia francesa le ha saludado* [illegible] *que la poblacion* [illegible] *y aclamado* [illegible] *sus conciudadanos le presentaron una espada* [illegible] *llevarla á su cintura con* [illegible] *magestad.*

«[illegible] mas de esto: el Sr. Ministro de la [illegible] francesa acompaña su despacho [illegible] mas benévolas palabras, respecto al nombramiento de digno hijo del Almirante Chaigneau que ha sido elevado al rango de teniente de navio.»

Con igual regocijo hemos recibido nosotros tan agradable nueva.

El aprecio que nos ha merecido el Sr. Almirante Chaigneau por sus esfuerzos para arribar á la pacificacion de Febrero, y la amistad que este señor nos ha dispensado, nos obligan á apresurarnos á hacer esta publicacion.

Felicitamos al viejo almirante; felicitamos á la poblacion francesa; felicitamos á todos sus amigos, y nos felicitamos nosotros mismos en cuyo número nos contamos.

Desertores.

Parece que los *aliados* [illegible] ayer haciendo circular rumores [illegible] nuestro ejército se habia [illegible] sercion de un modo notable [illegible] Estos rumores son completamente falsos. El espiritu de nuestras tropas es el mejor de entusiasmo y decision.

Solo cuatro desertores ha [habido, y estos] han sido cuatro soldados enganchados del 9 de linea.

Fueron tomados y condenados á muerte, pero el Presidente les conmutó la pena, y sorteados, de los cuatro solo uno será pasado por las armas.

Introduccion de frutos.

Dia 26 [de Junio]—25 carretas con 80 fanegas trigo, 20 id. maiz, 800 [illegible], 25 carretadas leña de haces.

Comision de Socorros.

No habiendo sido [illegible] para las funciones [illegible] gunas de las personas [illegible] oportunamente, la Comision ruega se sirvan [illegible] 28 del corriente [illegible] las cuentas respectivas [illegible] la calle de Venezuela núm. 232. Buenos Aires, Junio 23 de 1865. *Los Secretarios.*

Todas las personas que tengan derecho á los [illegible] repartir á las [illegible] Gs. Ns. que [illegible] campana en la [illegible] de la capital, [illegible] Secretarios, [illegible] Piedras 43 [illegible] de 1865. *Los Secretarios.*

[Socorr]os en el Salto.

[Ha l]legado del Salto, [illegible] informarnos con que son tratados los [enfer]mos por los administradores [de los ho]spitales.

[illegible] que en él se sufren las mas grandes [necesida]des, á punto de mandar comprar de [su] bolsillo los enfermos, alimentos á [illegible] de trato, por no morirse de hambre.

[illegible] Caballero que esto nos refiere, nos dá [illegible]

EDICTOS JUDICIALES.

Por el presente se hace saber á los que se consideren con derecho á los intereses del prófugo fallido Gregorio del Monte, ó tengan crédito contra él, para que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion [illegible]

MENSAJERIAS Y CORREOS NACIONALES

MAYOR—A LA AMAZONA

PROMOVIENDO LA MAS SANA [illegible] DEL [illegible]

DE AH[illegible] — CO MA[illegible] — 10—CANGALLO

CORREOS. Pueden hacerse [illegible] de una sola vez, al [illegible] respecto del capital [illegible] Se estienden [illegible] do, con ó sin riesgo [illegible] es la siguiente:

Direccion General [de Correos]. Cartas del Ejército, [illegible] Estafeta [illegible] el 4.° de [illegible]

Hombres.—Acevedo A[illegible], Bosch Francisco A., Ben[illegible], Zacarias, Castall[illegible] Juan, Crespo José Maria (Capitan), Gelecia Julio P. (2), Eluy[illegible], Enrique, Mañaliche J[illegible], Oviedo Ruper o F. de, [illegible], Carlos de la (2), Villafañ[illegible] de Dionisio.

Mujeres.—Ardos Jac[illegible], Gimenez Eugenia, Ga[illegible], Lajara Juana E. (2), M[illegible], Mercedes H. de, Pinto [illegible], rita, Rivero Indalecia, [illegible], Correa Juana, Reyes [illegible], miento Agustina.

[illegible] Joseferman, Mo[illegible] José Naranjo, [illegible] José A., [illegible] Manuel, Isar[illegible] [illegible] Busto Cres[illegible], [illegible] Morales, [illegible] Carmen, [illegible] Quiroga, [illegible] de (2), [illegible] Usala, Senas [illegible]

[illegible] para formar un capital, por beneficio. Estas suscriciones para recibir la renta anual en. En esta combinaciones el [illegible] [illegible] por intereses, beneficio [illegible] ingeros hay representantes de, [illegible] prospectos gratis y se [illegible] diriirse en Buenos [illegible]

Corrientes núm[ero] [illegible] n. 170 y Moreno

[ADMI]NTADIRES [illegible] Azcuénaga, [illegible] co del Pont, [illegible] Pavicini, Santa Maria

[illegible] A DE [illegible] TRE LOS [illegible] Tillinghurst, [illegible] onio Fuernar, F. Marez, [illegible] Vicke, [illegible] Peña, [illegible] sa de Moneda

[illegible] ose trasladado nuestro [illegible], hacemos presente al [illegible] que tenemos un selec[to illegible] sólidas que cualquie[ra illegible] encia de las máquinas [illegible] Sud, las coloca en la [illegible] das, tanto por la solide[z illegible] an á toda clase de costo [illegible] casa tiene personas in[illegible] bien gratis, hasta fin de [illegible] variado surtido de sedas [illegible] 59.

DE [illegible] WHE[ELER] — 59—CAL[LE illegible]

SITO — SER — CANTES — ON — 59

LA A[illegible]

aur. — [illegible] PLAT[A] — e Marcia. — ENBRI — CAPITAL SUSCRITO. — 90.000,000 — BANQUEROS — [MAD]RID—El Banco de [illegible] — [BUE]NOS AIRES—D. J. [illegible] — TADO. — r ciento.

PRODUCE:	Al 30 p.
200	11,7[illegible]
990	55,4[illegible]
[illegible]	217,4[illegible]
[illegible]	819,2[illegible]
[illegible]	3.222,4[illegible]

5 años	Al 10
200	430
990	330
950	320
950	310
950	300
950	300
150	30
150	30
150	30

Se necesita una que [illegible] mal en la calle Rivadavia [illegible] n254

[illegible] Juan Gonzalez. [illegible] 22 de 1865.

Dr. [illegible] Juez de Comercio Dr. [illegible] hace saber á los acreedores de [illegible] Garrido y hermano que en [el término de] 20 dias deben presentar al [Sindico illegible] Bonorino, los titulos justificativos de sus créditos, previniéndose asi á las personas en cuyo poder existan [illegible] del fallido hagan manifestacion por escrito al Sr. Juez comisario D. José E. Blanco, como asi mismo la abstencion de hacer pagos [illegible] comprendidos por incursos en las [penas del] articulo 1567 del Código [illegible] Buenos Aires, Junio 19 de 1865.

[illegible] duria de libros y [illegible] entas, calle de Córdoba [illegible]

Francisco [illegible] ministerio [illegible] vamente contemporáneo [illegible] publicacion de otro [illegible] ber á el espresado [illegible] celebra dicha [illegible]

[MENSAJERIAS] al público [illegible] han establecido [illegible] tre Buenos Aires, [illegible] del modo siguiente:

Salidas de Buenos Aires, en [los] dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 1[7 illegible] 25, 27 y 29 de cada mes.

Regresan á Buenos Aires los dias 2, [illegible] 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 [illegible]

Las encomiendas y bagajes de pasajeros [illegible] recibiran en su agencia hasta las 4 de la [illegible] la vis[illegible] n262 p3 j18

[illegible] mercio.—Calle de San Martin 12[illegible]

n 167 p 18 j 11.

«Marina» capital [illegible]

SITO

SER
CANTES
ON
-59
Victoria
nte á las
precios
nos únicos
r otras máq
cilidad y com
ño mas grue
compostura
Igualmente
tiles para
n342
L
s sobre
capitales
ento.
o.
ANQUEROS
—El Banco de
AIRE—D. J.
r.
AT.
rcia.
RE
USCRITO.
000,0
el interes
esponiendo
DUCE:

Al 30 p.
11,7
55,4
217,4
819,2
3.222,4

es puede
to, con fa
de muerte
segurado.
rado ni
primer
ale

Como,
o, aquel
do á viola
de la fam
miramien
eden est
er que lo
es lo mi
en la ci
r. D. Jua
embargo,
la deformid
nado en pl
cido en medi
silencio de la
que voy á hace
en el caso
ó no gravisi
del 17. Me
D. Eloy Escob
il, D. Eduard
s diez; todas
cerradas; la
nda;
laciones
cierta hora
mi casa
cerrando
lo alentos

torra de su
na del mar
é un pe
todas las
ese enemig
esos
é una
lado
ordos
maldicion
no lo
ciones
r—Una jamona
Baco,
toca el pito.
na.
Galicia.
todos.
alabra.
á la autoridad
bras.
rtamento.
bolsillo una llave
stola y
ujo amigos,
udante, los
cada uno vuelve
urnos
oria.—Muy
la Victoria.
de fiesta porque
usos no
—En las noches
ncurrencia
ido poca
nma, suscitar
usos mas
istas líricos
Juan—
los solteros
nbre
s gene
nte
e conceder
uen los
esta
s tan
les
ó
e con
laro gusano
ies de novi
as.
aben lo que
me emitir
s ridiculame
ton de p
s nombr
amente
ipido que
to ó á alg
aceptar
suerte
ica hija de
e ponen
s muchacho
salir con
ue si tal
coram pop
ente semejan
me enrolan
á ustedes
mbien, porque
chacha, que
dos
a voluntariam
por una sala de
endosa
ion,
que
una so
on de
no se
estaba
rió Al
fondo
azil
á u
dejar
golp
codesp
e queja
queso
llos
entaren
ridiculi
sion es
e á aq

EDICTOS JUDICIALES.

MENSAJERIAS

Por el presente se hace saber á l

131

...conquistar la integridad de la

6 de Junio—25 carret... pasado

...blica.
...su comportac...
valió el h...
conferi...

...que va-
...un poco, que va-
...ente los episo...

...vida.
Cuando se quiere depri...
un homb...

...cargos que le ha
...S. E., y contribuyendo con actividad y
celo infatigable á todo aquello que tiende...
bienestar de nuestras tropas, ...
ejército.

...res de la Com...
...s entre las nubes ... elucubra-
...éricas, única realizacion prolon-
...lo XVII.
...reflexion que

...duria de libros y po... sus créditos, previn...
...entas, calle de Córdoba... las personas en cuyo...
Se necesita una q... cias del fallido hagan...
mal en la calle Riva... por escrito al Sr. Juez...
n25 D. José E. Blanco, como as...
la abstencion de hacer p...
nidos por incursos en las...
el artículo 1567 del...
...nos Aires.